

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

#### Secretaría General



#### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Nombramientos

Orden 360/90037/1982, por la que se nombra representante regional del Consejo Superior de Acción Social en la III Región Militar al General de División del Ejército don José María Álvarez de Toledo y Mencos.

Se nombra Representante Regional del Consejo Superior de Acción Social en la Tercera Región Militar al General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma

o Cuerpo», don José María Álvarez de Toledo y Mencos, cesando en la situación de disponible forzoso. Madrid, 22 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 308, de 24-12-1982.)

#### Secretaría Permanente de Apoyo a la Clasificación



#### CLASIFICACION ATENUADA

18.522

Orden 360/18.522/82

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doce del Real Decreto 2637/1982 y artículos cuarenta y tres y cincuenta del Reglamento para la Clasificación de los Mandos del Ejército, se anuncia la realización de las clasificaciones ATENUADAS a que se refieren los artículos catorce, dieciséis y dieciocho y que ordena la NORMA ESPECIFICA DE CLASIFICACION (NEC) que a continuación se expresa, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

#### 1.—NORMA ESPECIFICA DE CLASIFICACION (NEC).

CLASIFICACIONES	GRUPO A CLASIFICAR	OBJETIVO DE LA CLASIFICACION	FECHA DE FINALIZACION PREVISTA
según la .....	Pertencientes a las siguientes promociones:	Determinar los jefes que deberán asistir al Curso de Aptitud para Mandos Superiores según los siguientes cupos:	
EC. C1-83	8.ª INFANTERIA	47	30-3-83
EC. C2-83	8.ª CABALLERIA	8	»
EC. C3-83	8.ª ARTILLERIA	29	»
EC. C4-83	8.ª INGENIEROS	10	»
EC. C5-83	6.ª INTENDENCIA	8	»
SC. C6-83	1954 SANIDAD	5	»
EC. C7-83	1952 VETERINARIA	3	»

No serán clasificados los jefes pertenecientes a las citadas promociones cuya permanencia prevista en el empleo de coronel sea inferior a dos años y también aquellos que sean declarados no aptos en el reconocimiento médico previsto.

*Promoción 8.ª A. G. M. Infantería*

6959000.—Teniente coronel D. José Romero Ales.  
 6961000.—Otro, D. Miguel Alonso Baquer.  
 6963000.—Otro, D. Antonio Planells Boned.  
 6965000.—Otro, D. Angel García Martín.  
 6966000.—Otro, D. Rafael Bada Requena.  
 6967000.—Otro, D. Luis Martín Gil.  
 6968000.—Otro, D. Angel Rico Guadix.  
 6972000.—Otro, D. Jaime Vidal Garau.  
 6973000.—Otro, D. Rafael Rincón Reina.  
 6975000.—Otro, D. Celestino Sanz Hurtado de Mendoza.  
 6976000.—Otro, D. Emilio Cuevas Puente.  
 6977000.—Otro, D. César Ochoa Abad.  
 6980000.—Otro, D. Justo Martín Olmedo.  
 6981000.—Otro, D. Ismael Barco Villar.  
 6982000.—Otro, D. Javier Calderón Fernández.  
 6986000.—Otro, D. Felipe Sotos Fernández.  
 6987000.—Otro, D. Gabriel Lera Carreras.  
 6988000.—Otro, D. Julio Rodrigo Rodrigo.  
 6990000.—Otro, D. Julio Martínez Martínez.  
 6991000.—Otro, D. José de Carranza Manzano.  
 6992000.—Otro, D. Aurelio Garrido de la Torre.  
 6995000.—Otro, D. Carlos Gil Muñoz.  
 6996000.—Otro, D. Ramiro Guerra Gordo.  
 6997000.—Otro, D. José Bonache Jorquera.  
 6998000.—Otro, D. Amador Tevar Saco.  
 6999000.—Otro, D. Carlos Gañán Palacios.  
 7000000.—Otro, D. José Faura Martín.  
 7001000.—Otro, D. Francisco Ausín de la Iglesia.  
 7002000.—Otro, D. Armando Soto Lera.  
 7003000.—Otro, D. Juan Segura Merín.  
 7004000.—Otro, D. Jesús Castro Mata.  
 7006000.—Otro, D. Francisco Sáez de San Pedro Mas.  
 7008000.—Otro, D. Vicente Tur García.  
 7009000.—Otro, D. Pelayo Ceijas Almagro.  
 7010000.—Otro, D. Rogelio Navarro Canuto.  
 7011000.—Otro, D. Luis Villalba Pedroche.  
 7016000.—Otro, D. Emilio Puerto Puerto.  
 7017000.—Otro, D. Celestino Suárez Fernández.  
 7018000.—Otro, D. Lucio Pérez Moriano.  
 7020000.—Otro, D. Carlos Berrueco Quintanilla.  
 7024000.—Otro, D. Francisco Bernabeu López.  
 7026000.—Otro, D. Juan Cámara Gorge.  
 7029000.—Otro, D. Juan Fontenla Fernández.  
 7030000.—Otro, D. Martín Rodríguez Santafé.  
 7032000.—Otro, D. Mario Sánchez Herreros.  
 7033000.—Otro, D. José Añorbe Sadaba.  
 7035000.—Otro, D. Carmelo Bendito Castro.  
 7036000.—Otro, D. Juan Ruiz Gil.  
 7037000.—Otro, D. Luis Segura Ivorra.  
 7038000.—Otro, D. Jesús María Sagardoy Goñi.  
 7040000.—Otro, D. Carlos Cutanda Sánchez de Cogolludo.  
 7041000.—Otro, D. Miguel Martínez Tarazona.  
 7042000.—Otro, D. Eduardo Tejada Fernández.  
 7044000.—Otro, D. Francisco Rubio Valera.  
 7045000.—Otro, D. José Forcén Rampeíz.  
 7046000.—Otro, D. Fernando Ortega Martínez.  
 7048000.—Otro, D. Mariano Aguilar Olivencia.  
 7049000.—Otro, D. José González Sánchez.  
 7049333.—Otro, D. Alfonso Domínguez Jaraquemada.  
 7051000.—Otro, D. Diego Ramírez Cazajilla.  
 7053000.—Otro, D. Ceferino Rodríguez Escuredo.  
 7055000.—Otro, D. Alfredo Pardo Suárez.  
 7062000.—Otro, D. Pablo Latorre Gazol.  
 7064000.—Otro, D. José Román García.  
 7071000.—Otro, D. Carlos Arce de la Fuente.  
 7072000.—Otro, D. Juan Recio Carneiro.  
 7073000.—Otro, D. Joaquín Martínez Acitores y Santos.  
 7075000.—Otro, D. Bartolomé Díaz Fernández.  
 7078000.—Otro, D. Ricardo Ruiz Babia.  
 7082000.—Otro, D. Eduardo Fuentes Gómez de Salazar.  
 7085000.—Otro, D. Francisco Lázaro Galindo.  
 7087000.—Otro, D. José Cassinello Pérez.  
 7088000.—Otro, D. Enrique del Aguila Gil.  
 7091000.—Otro, D. Eduardo Verdía Espinosa.  
 7092000.—Otro, D. Luis de Arana Lorigite.  
 7093000.—Otro, D. Angel Torres Riera.  
 7094000.—Otro, D. Pedro Prieto Sánchez.  
 7095500.—Otro, D. José Bengoa Román.  
 7102000.—Otro, D. Fernando Rama Raggio.  
 7106000.—Otro, D. Alfonso Pina del Río.

7119500.—Otro, D. José Crespo Villón.  
 7124000.—Otro, D. Natalio Grand Ayensa.  
 7126000.—Otro, D. Luis Méndez Brage.  
 7128000.—Otro, D. Ramón Armada Serría.  
 7130000.—Otro, D. José Nuez Castello.  
 7133000.—Otro, D. Luis Galindo Molina.  
 7135000.—Otro, D. Senén García Lama.  
 7136000.—Otro, D. Fernando López Canti y Mendoza.  
 7138000.—Otro, D. Antonio López-Canti y Mendoza.  
 7139000.—Otro, D. Indalecio Sánchez Muñoz.  
 7141500.—Otro, D. Emilio Bonelli Oro.  
 7142000.—Otro, D. Francisco Loren Blesa.  
 7144000.—Otro, D. Gonzalo de Anchuriz Callén.

*Promoción 8.ª A. G. M. Caballería*

1165000.—Teniente coronel D. José Páñas Pérez.  
 1166000.—Otro, D. Fernando Herre y de Nicolás.  
 1167000.—Otro, D. Federico Morug Avila.  
 1169000.—Otro, D. Manuel Alvarez Jeras.  
 1171000.—Otro, D. Juan Sosa Hurtado.  
 1173000.—Otro, D. Rafael Gutiérrez-Murana y Mosqueira.  
 1175000.—Otro, D. Lázaro Conde Maje.  
 1177000.—Otro, D. Leopoldo Martínez Somorrostro.  
 1179000.—Otro, D. Manuel de la Esranza Barrera.  
 1181000.—Otro, D. Luis Rivero Mer.  
 1183000.—Otro, D. Alonso de Herre y Albornoz.  
 1186000.—Otro, D. José Guerrero Cía.  
 1188000.—Otro, D. Joaquín Biaz González.  
 1191000.—Otro, D. Enrique Durango ta.  
 1193000.—Otro, D. Arturo Guillén Martínez negro.

*Promoción 8.ª A. G. M. Artillería*

3599000.—Teniente coronel D. José Jáudenes Jordano.  
 3600000.—Otro, D. Angel Ugarte Fernández de Landa.  
 3601000.—Otro, D. Celso Ruiz Nicolás.  
 3602000.—Otro, D. Adelardo García Buil.  
 3605000.—Otro, D. Luis García-Martínez.  
 3613000.—Otro, D. Isidoro Bullana Cía.  
 3614000.—Otro, D. Fernando Díaz Riera y Pérez.  
 3615000.—Otro, D. Joaquín Sánchez Camazano.  
 3617000.—Otro, D. Alfonso Ceballos Alonso.  
 3618000.—Otro, D. Jesús Rodríguez Saiz.

3620000.—Otro, D. Luis Gómez Peinador.  
 3622000.—Otro, D. Jesús Fernández Martínez.  
 3623000.—Otro, D. Eduardo Romay Custodio.  
 3624000.—Otro, D. Enrique Parellada Larraz.  
 3626000.—Otro, D. Cándido Machuca Acosta.  
 3628000.—Otro, D. Leandro Peñas Varela.  
 3630000.—Otro, D. Juan Conde Sánchez.  
 3631000.—Otro, D. Francisco Méndez Castillo.  
 3632000.—Otro, D. Jorge Suanzas Siljestrom.  
 3633000.—Otro, D. Francisco J. Gastelu de Terry.  
 3634000.—Otro, D. José Ricón y Abadías.  
 3635000.—Otro, D. José Alonso García.  
 3636000.—Otro, D. Luis Benavides López-Escobar.  
 3637000.—Otro, D. Luis Tourne Obanos.  
 3638000.—Otro, D. Pablo Ibáñez Escuder.  
 3639000.—Otro, D. Ricardo del Castillo y de Navascues.  
 3641000.—Otro, D. José de Elizaga y Retana.  
 3642000.—Otro, D. Juan Santos González.  
 3643000.—Otro, D. David Moreno Bargeño.  
 3644000.—Otro, D. Juan Fijo de Lemus.  
 3647000.—Otro, D. Julio Narro Romero.  
 3649000.—Otro, D. José Puerta Navarro.  
 3650000.—Otro, D. Jesús Yepes Domínguez.  
 3654000.—Otro, D. Rafael Caturla Sánchez de Neira.  
 3660000.—Otro, D. José María Bustamante Alonso.  
 3661000.—Otro, D. Miguel Mediavilla Expósito.  
 3662000.—Otro, D. José González Castriello.  
 3664000.—Otro, D. Carlos Pérez Sauras.  
 3665000.—Otro, D. Manuel López Checa.  
 3666000.—Otro, D. José Nieto Miguélez.  
 3672000.—Otro, D. Francisco Ferrer Lloret.  
 3673000.—Otro, D. Laureano Nieto Cid.  
 3674000.—Otro, D. Vicente Belloch Marqués.  
 3676000.—Otro, D. Luis Velo Gómez.  
 3677000.—Otro, D. Emilio Alonso de Antonio.  
 3678000.—Otro, D. Blas Soriano Bononati.  
 3679000.—Otro, D. Luis García Santa Cruz.  
 3680000.—Otro, D. José Gómez Esteban.  
 3683000.—Otro, D. Anselmo Bañón León.  
 3684000.—Otro, D. Fernando Mota Calderón.  
 3685000.—Otro, D. Diego Mayoral Dávalos.  
 3686000.—Otro, D. Luis Castañeda Alamillo.

3688000.—Otro, D. Francisco Moreno Wirtz.  
 3690000.—Otro, D. José Fort Bollit.  
 3691000.—Otro, D. Matías Zaragoza de Viala.  
 3692000.—Otro, D. José Serrano López.  
 3695000.—Otro, D. Fernando Sese Cerezuela.  
 3698000.—Otro, D. Amador Enseñat y Sánchez-Cruzat.  
 3698500.—Otro, D. Manuel López Pardo.  
 3700000.—Otro, D. Enrique Gómez Martín.  
 3701500.—Otro, D. José Calvo Chalud.

*Promoción 8.ª A. G. M. Ingenieros*

1657000.—Teniente coronel D. Carlos Ruiz Jodar.  
 1658000.—Otro, D. Francisco Ruiz Núñez.  
 1663000.—Otro, D. Jaime Riera Mayans.  
 1664000.—Otro, D. Antonio de Cea García.  
 1665000.—Otro, D. Guillermo Santos Lombart.  
 1668000.—Otro, D. Luis Seco Sánchez-Tembleque.  
 1669000.—Otro, D. José Lavín Frejo.  
 1671000.—Otro, D. Rafael Méndez González.  
 1674000.—Otro, D. Angel Salto Dolla.  
 1675000.—Otro, D. Felipe Amillo Figueroa.  
 1679000.—Otro, D. José Frade Jiménez.  
 1682000.—Otro, D. Ceferino Vidueira Cebrián.  
 1684000.—Otro, D. Jesús Quijera Tres.  
 1687000.—Otro, D. Francisco Beltrán Salazar.  
 1688000.—Otro, D. Jesús Ceballos Ledesma.  
 1692000.—Otro, D. Ricardo Visiers Pérez.  
 1693000.—Otro, D. José Sevillano Pérez.  
 1698000.—Otro, D. Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco.

*Promoción 6.ª A. G. M. Intendencia*

1010000.—Teniente coronel D. Eduardo Márquez Berdeguer.  
 1011000.—Otro, D. Luis Mateo Canalejo.  
 1012000.—Otro, D. Antonio Alaejos Galache.  
 1013000.—Otro, D. Luis Losada Solís.  
 1014000.—Otro, D. José Pascual Pasco.  
 1015000.—Otro, D. José Márquez García.  
 1017000.—Otro, D. Luis Romero del Río.  
 1018000.—Otro, D. Mariano Martínez Yuste.  
 1020000.—Otro, D. José Martín Larrauri.  
 1021000.—Otro, D. Isaac López Cuadra.  
 1022000.—Otro, D. Ildelfonso Menor Menor.  
 1024000.—Otro, D. Francisco Ares Guillén.  
 1025000.—Otro, D. José López Juliá.

1029500.—Otro, D. Enrique Villas Tejada.  
 1030000.—Otro, D. José Frías Laborde.  
 1031000.—Otro, D. Manuel Landáburu Rodríguez.

*Promoción 1954. Sanidad*

793000.—Teniente coronel D. Manuel Santa Ursula Puerta.  
 797000.—Otro, D. Francisco González de la Vega.  
 798000.—Otro, D. Rafael Merchán Vázquez.  
 799000.—Otro, D. Valentín Hernández Queipo.  
 801000.—Otro, D. Gerardo Saborido Taboada.  
 802000.—Otro, D. Jesús López Alonso.  
 805000.—Otro, D. Luis Cuadrado Rodríguez.  
 806000.—Otro, D. José Moya Rodríguez.  
 807000.—Otro, D. Luis Martínez Brea.  
 808000.—Otro, D. José Giraldo Canuto.  
 810000.—Otro, D. José Gómez Martín.  
 812000.—Otro, D. Lorenzo de Miguel Ruiz.

*Promoción 1952. Veterinaria*

250000.—Teniente coronel D. Jaime Esaín Escobar.  
 251000.—Otro, D. Juan Algaba Roldán.  
 256000.—Otro, D. Gregorio Guillén Aranda.  
 258000.—Otro, D. Miguel Balle Mas.  
 259000.—Otro, D. José Trujillo Arribas.  
 260000.—Otro, D. Antonio Ramón Vera.

3.—Fecha de cierre de las documentaciones: Fin de noviembre de 1982.

4.—La documentación a remitir a la SEPAC será la siguiente:

a) Por los Cuerpos y Organismos en los que se encuentre destinado el personal que deba ser clasificado (artículo 62):

— Hoja de Servicios: Fotocopia de los apartados siguientes:

- 2.1. Historial militar.
- 2.33. Bajas por enfermedad, heridas o lesiones ajenas al servicio.
- 2.34. Bajas sucesivas como consecuencia de heridas de guerra, lesiones y enfermedad en acto de servicio.
- 2.418. Otros conceptos (Manifestación de orden cultural. Profesionales).
- 2.55. Heridas de guerra.
- 2.56. Citaciones de campaña como distinguido.
- 2.57. Felicitaciones en tiempo de paz.
- 2.58. Distintivos.
- 2.59. Otros conceptos (Hoja de méritos).

— Ficha-resumen.  
 — Hoja anual parcial.

b) Por la Dirección de Personal (art. 64):

— Hojas de calificación de los cinco últimos años.

c) Por los Centros de Enseñanza donde el personal a clasificar haya realizado su carrera y cursos posteriores (art. 65):

— Expedientes académicos.

Fecha límite de recepción de las

documentaciones en la SEPAC: 10 de enero de 1983.

5.—La Junta de Clasificación que realizará la prevista en este anuncio, queda convocada para el 15 de febrero de 1983, a las 9,00 horas, en el MASPE (C. G. del Ejército), estando prevista su disolución el 30 de marzo de 1983.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**

**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

**18.523**

Orden 360/18.523/82

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doce del Real Decreto 2.637/1982 y artículos cuarenta y tres y cincuenta del Reglamento para la Clasificación de los Mandos del Ejército, se anuncia la realización de las clasificaciones ATENUADAS a que se refiere el artículo dieciocho que ordena la NORMA ESPECIFICA DE CLASIFICACION (NEC) que a continuación se expresa, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

**1.—NORMA ESPECIFICA DE CLASIFICACION (NEC).**

CLASIFICACIONES	GRUPO A CLASIFICAR	OBJETIVO DE LA CLASIFICACION	FECHA DE FINALIZACION PREVISTA
Según la .....	Pertencientes a las siguientes promociones:	Determinar los jefes que deberán asistir al Curso de Aptitud para Mandos Superiores según los siguientes cupos:	
NEC. B1-83	1951 JURIDICO	2	4-2-83
NEC. B2-83	1952 JURIDICO	2	»
NEC. B3-83	1953 JURIDICO	2	»
NEC. B4-83	1949 INTERVENCION	4	»
NEC. B5-83	1949 FARMACIA	2	»
NEC. B6-83	10 CIAC (Art. y Mat.)	3	»
NEC. B7-83	10 CIAC (Const. y Elec.)	3	»
NEC. B8-83	11 CIAC (Const. y Elec.)	2	»

No serán clasificados los jefes pertenecientes a las citadas promociones cuya permanencia prevista en el empleo de coronel sea inferior a dos años y también aquellos que sean declarados no aptos en el reconocimiento médico previsto.

*Promoción 1951. Jurídico*

- 169000.—Coronel D. Carlos Granados Mezquita.
- 170000.—Otro, D. José Pereiro Sordo.
- 171000.—Otro, D. José Muñoz Sánchez.

*Promoción 1952. Jurídico*

- 172000.—Coronel D. Francisco Muro Jiménez.
- 173000.—Otro, D. Luis Orta Rodríguez.
- 175000.—Otro, D. Carlos Rodríguez Devés.

*Promoción 1953. Jurídico*

- 178000.—Teniente coronel D. Vicente Romero González-Calatayud.
- 179000.—Otro, D. Miguel Moreno-Torres Sevilla.
- 180000.—Otro, D. Juan Gómez Calero.
- 181000.—Otro, D. Francisco Mariñas Otero.

*Promoción 1949. Intervención*

- 196000.—Coronel D. Justo García Borego.
- 197000.—Coronel D. Ramón Sobremon-te Martínez.
- 198000.—Otro, D. Emilio Nubla Secchi.

- 202000.—Otro, D. Crescencio Negro Chicote.
- 203000.—Otro, D. Emilio Mesa del Castillo.
- 205000.—Otro, D. Tomás Sánchez del Pozo y Pérez.

*Promoción 1949. Farmacia*

- 159000.—Coronel D. Faustino Cuadrado González.
- 161000.—Otro, D. Luis Gómez Rodríguez.
- 163000.—Otro, D. José Carrillo de Albornoz González.

*10 Promoción C.I.A.C. (Armt. y Mat.)*

- 263000.—Coronel D. Luis Montero León.
- 264000.—Otro, D. José García García.
- 265000.—Teniente coronel D. Jaime Moneva Moneva.
- 266000.—Otro, D. José Bescos Belarra.
- 269000.—Otro, D. Angel Gonzalo Medrano.
- 270500.—Otro, D. Manuel Diz Mateos.
- 272000.—Otro, D. Mariano Barallat Frechilla.

*10 Promoción C.I.A.C. (Construcción y Electricidad)*

- 160000.—Coronel D. Angel Revilla Melero.
- 162000.—Teniente coronel D. Joaquín Rodríguez Monteverde.
- 164000.—Otro, D. Vicente José Ausín Martínez.

- 166000.—Otro, D. Francisco Camarasa Monge.
- 167000.—Otro, D. Octavio Garavilla Herrero.

*11 Promoción C.I.A.C. (Construcción Electricidad)*

- 169000.—Teniente coronel D. Miguel Serra.
- 170000.—Otro, D. Tomás Baudín Sánchez.
- 171000.—Otro, D. Carlos Bordonao Lacambra.
- 173000.—Otro, D. Bianor Escalón Gracia.
- 174000.—Otro, D. Juan Barandica Zarrandona.

3.—Fecha de cierre de las documentaciones: Fin de noviembre de 1982.  
4.—La documentación a remitir a SEPAC será la siguiente:

a) Por los Cuerpos y Organismos en los que se encuentre destinado personal que deba ser clasificado (artículo 62):

— Hoja de servicios: Fotocopia de los apartados siguientes:

- 2.1. Historial militar.
- 2.33. Bajas por enfermedades, heridas o lesiones ajenas al Servicio.
- 2.34. Bajas sucesivas con consecuencia de heridas de guerra, lesiones o enfermedades de acto de servicio.

- 2.418 Otros conceptos (Manifestación de orden cultural. Profesionales).
- 2.55. Heridas de guerra.
- 2.56. Citaciones de campaña como distinguido.
- 2.57. Felicitaciones en tiempo de paz.
- 2.58. Distintivos.
- 2.59. Otros conceptos (Hoja de méritos).

- Ficha-resumen.
- Hoja anual parcial.

b) Por la Dirección de Personal (artículo 64):

- Hojas de calificación de los cinco últimos años.

c) Por los Centros de Enseñanza donde el personal a clasificar haya realizado su carrera o cursos posteriores (art. 65):

- Expedientes académicos.

Fecha límite de recepción de las documentaciones en la SEPAC: 10 de enero de 1983.

5.—La Junta de Clasificación que realizará la prevista en este anuncio, queda convocada para el día 29 de enero de 1983, a las 9,00 horas, en el MASPE (C. G. del Ejército), estando prevista su disolución el 4 de febrero de 1983.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

## Dirección de Enseñanza



## MUSICAS MILITARES

### Nombramientos

**18.524**

*Orden 361/18.524/82*

Se rectifica la resolución 361/80.033/82 (DO. núm. 275) en el sentido de que el número 747, José Luis Caamaño Ruiz, queda agregado a la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 y no a la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, como se hacía constar.  
 Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**



## REVALIDA DE TITULOS DE BUCEO

**18.525**

*Orden 361/18.525/82*

Por haber finalizado con aprovechamiento el III Curso de Revalidación para los que fueron convocados por Orden 361/8.940/82, se concede la revalida correspondiente al personal que en cada título se relaciona, con la antigüedad que igualmente se señala.

*Título de Buceador de Asfalto*  
 (6 de noviembre de 1982)

Capitán de Infantería D. Ricardo Castillo Algar (9776000).

Otro, D. Germán Bernabéu Lorenzo (9898000).

Teniente de la Guardia Civil D. Francisco Javier Díez-Ticio Ferrer.

Guardia real D. Ramón Delgado González.

*Título de Zapador Anfibia*  
 (21 de noviembre de 1982)

Capitán de Ingenieros D. José García de Castro (2339000).

Otro, D. Francisco Javier Arcas Calvo (2443000).

Sargento de Ingenieros D. David Cortés Moles (4311000).

Otro, D. Fernando González Estepa (4324000).

Otro, D. Juan Guillén Llompart (4412000).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

## REVALIDACION ANUAL DEL TITULO DE PARACAIDISTA

**18.526**

*Orden 361/18.526/82*

Se rectifica la Orden 361/17.928/82 (DO. núm. 286), en el sentido de que el encabezamiento del apartado 1 queda redactado de la siguiente forma:

1.—Presentación en el Batallón de Instrucción Paracaidista (Santa Bárbara).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

## ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

### Obtención de aptitudes

**18.527**

*Orden 361/18.527/82*

Como continuación a la Orden número 361/9.458/82, de fecha 8 de julio, publicada en el «Diario Oficial» número 158, de 16 de julio de 1982, y por haber finalizado con aprovechamiento el desarrollo de los programas y prácticas de los Cursos para la obtención de Aptitudes, se concede la que se indica y los diplomas y títulos correspondientes a los sargentos de la Rama y Especialidad de la VI Promoción que a continuación se indican:

### RAMA ELECTRONICA

ESPECIALIDAD: ELECTRONICO DE ARMAMENTO Y MATERIAL

*Aptitud para Calibración de Instrumentos*

Don Eduardo Lázaro Rivera.  
 Don José Agustín García.  
 Don Miguel Belmonte Espiroso.  
 Don José Sánchez Muñoz.  
 Madrid, 20 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Bajas

**18.528**

*Orden 361/18.528/82*

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DO. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento, que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

*Arma de Artillería (Campaña). Caso 1, apartado 1.*

Don Gonzalo García Martín, del reemplazo de 1979, distrito de Bilbao, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. 361/2.418/82 (DO. núm. 45) y destinado para realizar las Prácticas en el Regimiento de Artillería de Campaña nú-

mero 46, por Orden 362/18.126/82 (DO. núm. 288).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Enseñanza,  
PIREZ-INIGO MARTINEZ

## Dirección de Personal



### CASA DE S. M. EL REY

#### Guardia Real

Pase al Segundo Grupo

**18.529**

Orden 362/18.529/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 1610/1977 (DO. núm. 155), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Real D. José García Armiñana el día 18 de enero de 1983, por cumplir la edad reglamentaria en dicha fecha, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dichas fuerzas por un plazo de tres meses.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**18.530**

Orden 362/18.530/82

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 1610/1977 (DO. núm. 155), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Real D. José Aparicio Valverde el día 21 de enero de 1983, por cumplir la edad reglamentaria en dicha fecha, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dichas fuerzas por un plazo de tres meses.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes

**18.531**

Orden 362/18.531/82

Clase DEM., tipo 3.º  
Estado Mayor de la Brigada de In-

fantería D. O. T. VI (Vitoria).—Una de comandante de Cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón fijado por Orden 362/12319/82 («Diario Oficial» núm. 203), los cuales serán destinados, con carácter voluntario, en defecto de comandantes peticionarios.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/pensados de los plazos de mínima per-78/80), quedando los peticionarios dispensados de los plazos de mínima permanencia, en las condiciones que se señalan en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Destinos

**18.532**

Orden 362/18.532/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/17.436/82 (DO. número 277), de clase DEM., tipo 3.º, existente en el Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), se destina, con carácter forzoso, en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80), al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Gabriel Anguera Payeras (4827), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca.

El mencionado capitán deberá efectuar su incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### INFANTERIA

#### Ascensos

**18.533**

Orden 362/18.533/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican, con la antigüedad que para cada uno se determina, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 3.º a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifica hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fije otra situación:

#### A coronel

Teniente coronel D. Rafael Urejoa Ibáñez (6618), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de diciembre de 1982, en Granada, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Otro, D. Angel Ortiz Alvarez (6619), de la Agrupación Logística núm. 6, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 20 de diciembre de 1982; en Ceuta, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Otro, D. Otilio Fernández Alba (6620), del III Batallón Extremadura de la Brigada de Infantería de Reserva, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 22 de diciembre de 1982; en Almería, y agregado al Cuartel General de la citada BRIR.

Otro, D. José Quesada Gómez (6621), del Mando del III Batallón de Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 24 de diciembre de 1982; en Santa Cruz de la Palma, y agregado a la Comandancia Militar de La Palma.

#### A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Fernando Jiménez Regada (7734), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 16 de diciembre de 1982; en Zaragoza, y agregado al citado Estado Mayor.

Otro, D. Pedro Massanet Seguí (7736), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 18 de diciembre de 1982; en Palma de Mallorca, y agregado a la citada Jefatura.

Otro, D. Luis Martínez Díez (7737)

del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 20 de diciembre de 1982; en Córdoba, y agregado al citado C.I.R.

Otro, D. Ramón Revilla Melero (7739), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 21 de diciembre de 1982; en Alicante, y agregado al citado Regimiento.

Otro, D. Mariano Díez Ursa (7740), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 23 de diciembre de 1982; en Santa Cruz de Tenerife, y agregado al citado C.I.R.

Otro, D. Alfonso Gutiérrez-Maturana Villate (7741), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 25 de diciembre de 1982; en Madrid, y agregado al citado Regimiento.

#### A comandante

Capitán D. Cayetano Maradotto Broco (9381), del Mando de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 3, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 18 de diciembre de 1982; en Valencia, y agregado a la citada Agrupación Logística.

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Fernández Maldonado (9382), del Regimiento de Infantería Bedaloz núm. 26, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 20 de diciembre de 1982; en Tarragona, y agregado al citado Regimiento.

Otro, D. Francisco Parra Cuadro (9383), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, con antigüedad de 22 de diciembre de 1982; queda confirmado en su actual destino, en vacante de su empleo y Grupo, de Estado Mayor, cualquier Arma.

Capitán D. Manuel Castro Zotano (9384), de la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 25 de diciembre de 1982; continúa como alumno de 2.º Curso de Estado Mayor (Promoción 80) para el que fue designado por Orden 300/2.108/81 (D.O. núm. 158). Para el logro de nuevos ascensos será condición indispensable la obtención del Diploma de Estado Mayor o, en su defecto, la superación del Curso de Aptitud para el ascenso a Jefe de la Escala activa.

#### A capitán

Teniente D. Cristóbal Fernández Palena (10896), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 91, en vacante de Infantería, clase A, tipo 3.º, con exigencia del Título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, con antigüedad de 18 de diciembre de 1982; en Granada, y agregado

al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. José Garrigós Perucha (10897), de la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase A, tipo 1.º, con exigencia del Título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 22 de diciembre de 1982; en Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera.

Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZÁLEZ-VALDES**

### Destinos

**18.534**

Orden 362/18.534/82

Para cubrir la vacante de capitán, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», clase C, tipo 2.º, anunciada por Orden 362/16144/82 (D.O. núm. 259), asignada al Grupo de Baremo XIV, existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Granada), se destina con carácter voluntario, al Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Acevedo Espejo (10861), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

Madrid, 27 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARINAS ROMERO**



### CABALLERÍA

#### Ascensos

**18.535**

Orden 362/18.535/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en situación de disponible forzoso en las guarniciones que para cada uno se especifica y agregados en vacante clase C, a las Unidades y Centros que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

#### A coronel

Teniente coronel D. Luis Cabanas Rubio (1113) en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 25 de diciembre de 1982; disponible forzoso en Madrid y agregado al Cuar-

tel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

#### A teniente coronel

Comandante D. Manuel Batalla y Montero de Espinosa (1282), ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Fernando Márquez Patiño, jefe de la Brigada de Caballería «Jarama» y Gobernador Militar de las provincias de Salamanca, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 20 de diciembre de 1982; disponible forzoso en Salamanca y agregado al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama».

#### A capitán

Teniente D. Juan de la Lastra Díaz (1833), de la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real, en vacante de su Arma, libre designación, con antigüedad de 17 de diciembre de 1982; disponible forzoso en Madrid y agregado a su anterior destino.

Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZÁLEZ-VALDES**

### Vacantes

**18.536**

Orden 362/18.536/82

Clase C, tipo 2.º

Grupo de Baremos VI.

1.—Academia de Caballería (Valladolid), para jefe del Grupo de Técnica Especial del Arma de la Sección de Enseñanza.—Una de teniente coronel de Caballería, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZÁLEZ-VALDES**

**18.537**

Orden 362/18.537/82

Clase B, tipo 2.º

Grupo de Baremos XIII.

Con exigencia del poseer idioma francés.

1.—Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de francés.—Una de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será

remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de Admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## ARTILLERIA

### Ascensos

**18.538**

Orden 362/18.538/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en las guarniciones que para cada uno se especifica y agregado en vacante de clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación.

#### A coronel

Teniente coronel D. Fernando Ahumada Zabala (3399), del Parque de Artillería de Madrid, en vacante clase C, tipo 3.º del Arma, con antigüedad de 17 de diciembre de 1982, disponible forzoso en Madrid y agregado a la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Mauricio Prieto de las Heras (3400), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid), en vacante clase C, tipo 3.º de cualquier Arma, con antigüedad de 20 de diciembre de 1982, disponible forzoso en Madrid y agregado a la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Galache de Hoyos (3402), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, en vacante clase C, tipo 3.º del Arma, con antigüedad de 23 de diciembre de 1982, disponible forzoso en Cádiz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

#### A comandante

Capitán, D. Fernando Auñón López (4618), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, en vacante clase C, tipo 3.º del Arma, con antigüedad de 16 de diciembre de 1982, dispo-

nible forzoso en Valencia y agregado al citado Regimiento.

Otro, D. Manuel Seoane Guzmán (4620), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 en vacante clase C, tipo 3.º del Arma, con antigüedad de 20 de diciembre de 1982, disponible forzoso en Ceuta y agregado al citado Regimiento.

Capitán DEM, D. José Gutiérrez Castilla (4621), del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta, en vacante de Servicio de Estado Mayor, con antigüedad de 24 de diciembre de 1982, disponible forzoso en Ceuta y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de dicha plaza.

#### A capitán

Teniente D. Fernando Giménez Moreno (5408), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, en vacante clase C, tipo 3.º, del Arma, con antigüedad de 19 de diciembre de 1982, disponible forzoso en Algeciras (Cádiz) y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## INGENIEROS

### Ascensos

**18.539**

Orden 362/18.539/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se citan, al jefe y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en las guarniciones que se especifican y agregados a las Unidades y Centros que se les señala.

#### A coronel

Teniente coronel D. Manuel Navarrete Villalta (1568), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 18 de diciembre de 1982, en Valencia y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

#### A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor don Antonio Haro Ramos (2106), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, en vacante de comandante, del SEM, cualquier Arma, con antigüedad de 22 de diciembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

#### A capitán

Teniente D. Lorenzo Marco Romea (2476), del Batallón de Transmisiones de Canarias, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 20 de diciembre de 1982, en Las Palmas de Gran Canaria y agregado a dicho Batallón.

Las citadas agregaciones lo serán en vacante clase C, tipo 3.º, hasta que les corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Vacantes

**18.540**

Orden 362/18.540/82

Clase C, tipo 1.º

2.ª Convocatoria.

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid. Dos de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Estas vacantes están comprendidas a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D.O. núm. 69).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» Madrid, 22 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**18.541**

Orden 362/18.541/82

Clase C, tipo 1.º

2.ª Convocatoria.

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidades de Madrid.—Unidad de teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

Esta vacante tiene carácter de Mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas Especiales Básicas.

Esta vacante esta comprendida a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D.O. núm. 69).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del



siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 22 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.542

Orden 362/18.542/82

Clase C, tipo 1.º

2.ª Convocatoria.

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidad de Madrid.—Dos de subteniente o brigada de Ingenieros.

Estas vacantes están comprendidas a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DO. núm. 69).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 22 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.543

Orden 362/18.543/82

Clase C, tipo 1.º

2.ª Convocatoria.

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Centro, UCT-1 (Alto Rey - Bustares, Guadalajara). — Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DO. núm. 69).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 22 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Destinos

18.544

Orden 362/18.544/82

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anudada por Orden 362/14502/82 («Diario Oficial» núm. 235), de clase C, tipo 1.º, existente en la Dirección de

Material de Ingenieros del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel García Gómez Lanzas (1519), del Gobierno Militar de Cáceres. Madrid, 24 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### Medalla de Sufrimientos por la Patria

18.545

Orden 362/18.545/82

Como comprendido en los artículos 6 y 8 del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975 de 23 de agosto (DO. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente auxiliar D. Juan León Muñoz (1789), en situación de reemplazo por herido en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Herido el día 13 de febrero de 1981. Debe percibir la pensión de ochocientas una mil novecientas treinta pesetas (801.830), importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el periodo de curación de las heridas y la indemnización, por una sola vez, de setenta y una mil novecientas diecinueve pesetas (71.919).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Ascensos

18.546

Orden 362/18.546/82

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se especifica y agregados al Centro y Unidad que se les señala, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

A coronel

Teniente coronel Ingenieros de Construcción y Electricidad D. Joaquín Rodríguez Monteverde (162), de la Dirección General de la Guardia Civil, en vacante de libre designación, con anti-

güedad de 19 de diciembre de 1982, en Madrid y a la misma.

A teniente coronel

Comandante Ingeniero de Construcción y Electricidad D. Claudio Luis Martín (253), de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 16 de diciembre de 1982, en Granada y a la misma.

Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Destinos

18.547

Orden 362/18.547/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/16.378/82 de 16 de noviembre (DO. núm. 263), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan.

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

##### ESPECIFICAS

A la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar

Comandante auditor D. Jesús Palomino Yebenes (263), de la Subsecretaría de Política de Defensa, quedando agregado, por un plazo de tres meses, a la citada Subsecretaría, si antes no se cubre la vacante por el producida.

A la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel auditor D. Andrés López del Baño (185), de la Asesoría Jurídica de la Delegación del ISFAS en Valencia.

A la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar

Capitán Auditor D. Juan Solís Galera (317), de la Secretaría de Justicia de la expresada Región Militar.

##### INDISTINTAS

A la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región Militar

Capitán auditor D. Francisco Pereda Gámez (343), de la Asesoría Jurídica de la Delegación del ISFAS en Barcelona.

*A la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Baleares*

Teniente auditor D. Antonio Gili Pascual (384), disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a la expresada Secretaría de Justicia.

**FORZOSOS**

*A la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Canarias*

Teniente auditor D. Carlos Valdes Díaz (380), disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 2 de dicha plaza. Madrid, 24 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Destinos**

**18.548**  
Orden 362/18.548/82

Para cubrir la vacante de capitán auditor de la Escala activa, clase C, tipo 2.º, existente en la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército, para secretario de la misma, la cual podía ser solicitada por tenientes auditores de la misma Escala, anunciada por Orden 362/16.276/82, de 16 de noviembre (D.O. núm. 262), se destina con carácter voluntario al de este último empleo y Escala D. Federico Ramón Fernández de Buján y Fernández (382), disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Personal del MASPE. (Sección Laboral), el cual posee un baremo de 10 puntos.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO



**INTENDENCIA**

**Agregaciones**

**18.549**  
Orden 362/18.549/82

Por necesidades del servicio se proroga la agregación por un plazo de tres meses en la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar, al coronel de Intendencia (E. A.), don José Pruñonosa Burquet (980) disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y agregado a dicha Jefatura.

Esta agregación termina el día 28

de marzo de 1983, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Ascensos**

**18.550**  
Orden 362/18.550/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, quedando en situación de disponible forzoso en las Guarniciones que para cada uno se especifica y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fije otra situación.

*A coronel*

Teniente coronel D. Francisco Morgades Arnaiz (996), de la Academia General Militar, en vacante clase C, tipo 2.º, con antigüedad y efectos económicos de 16 de diciembre de 1982, disponible forzoso en Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

*A teniente coronel*

Comandante D. José Palma Gongora (1160), de la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad y efectos económicos de 16 de diciembre de 1982, disponible forzoso en Melilla y agregado al Gobierno Militar de Melilla.

*A comandante*

Capitán D. José Veiga Vaamonde (1329), del Patronato de Casas Militares (Madrid) (jefe de contabilidad) en vacante clase C, tipo 1.º, con antigüedad y efectos económicos de 19 de diciembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino. Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**18.551**  
Orden 362/18.551/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D.O. número 25), se asciende al empleo de brigada con antigüedad de 14 de diciembre de 1982, al sargento primero de Intendencia D. Angel de la Fuente Jiménez (847), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», quedando en la

situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid. Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Vacantes**

**18.552**  
Orden 362/18.552/82

Clase C, tipo 2.º  
1.—Instituto Politécnico número 1, Carabanchel, Madrid.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Tecnología de Subsistencias, para Auxiliar de Mayoría y Profesor, incluida en el Grupo VIII, Anexo I del Baremo publicado en el «Diario Oficial» número 104 de 8 de mayo de 1976.

A esta vacante pueden optar los capitanes de Intendencia de la Escala activa, situados en el primer tercio de la Escala y que hayan superado el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de Papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**18.553**  
Orden 362/18.553/82

Clase C, tipo 1.º  
Segunda convocatoria.  
1.—Servicio Geográfico del Ejército Madrid.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Ingreso en la Escala auxiliar****18.554***Orden 362/18.554/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DO. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (DO. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente auxiliar, con antigüedad de 14 de diciembre de 1982, al subteniente de Intendencia D. Gabriel Sanz Díaz (644/923), de la Subsecretaría de Defensa (Secretaría General para Asuntos Económicos-Ordenación General de Pagos), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dicha dependencia por un plazo de tres meses, cesando antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Se escalfona con el número 534. Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Destinos****18.555***Orden 362/18.555/82*

Queda anulado el destino al Grupo Regional de Intendencia número 5, asignado por Orden 362/17.983/82 (DO. núm. 286) al sargento de Intendencia D. Emilio Pérez Gobe (1072), el que continuará en el Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**18.556***Orden 362/18.556/82*

Para cubrir vacante de sargento de Intendencia anunciada clase tipo 3, por Orden 362/16.176/82 (DO. núm. 260), existente en el Grupo Regional de Intendencia núm. 5 (Zaragoza), se destina en preferencia voluntario al sargento de Intendencia don Carlos Gómez Lago (1083), del I. R. núm. 11, en vacante de cualquier Arma (art. 59), quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta delegación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses. Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**INTERVENCIÓN****Ascensos****18.557***Orden 362/18.557/82*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se ascienden al empleo que se indica a los jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponibles forzosos en las Guarniciones que se especifican y agregados a las Unidades, Centros o Dependencias que se les señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

**A coronel**

Teniente coronel Interventor D. Pedro Rubio Duce (206) de la Academia de Intervención Militar, en vacante clase C, tipo 2.º, con la antigüedad de 20 de diciembre de 1982, en Madrid y agregado a la citada Academia de Intervención.

**A teniente coronel**

Comandante Interventor D. Eduardo Yepes López-Chaves (296) de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de diciembre de 1982, en Burgos y agregado a la citada Intervención. Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**SANIDAD MILITAR****Licencia para asuntos propios****18.558***Orden 362/18.558/82*

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (DO. núm. 68), por un plazo de dos meses, al coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Andrés Ferrer Figuerola (738), Director del Hospital Militar de Valladolid, a disfrutar en la plaza de Inca (Mallorca).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (DO. núm. 43).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Reserva Activa****18.559***Orden 362/18.559/82*

De acuerdo con la Ley 20/1.981 y por cumplir la edad que establece el Decreto número 1.611/1981, en las fechas que se indican pasan a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las guarniciones y plazas que para cada uno se señalan:

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. José Hernández Nieto (395), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7, de la Comandancia General de Melilla, el día 1 de enero de 1983, en Melilla.

Ayudante técnico de Sanidad, mayor, don Francisco Maldonado Portal (159), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», el día 4 de enero de 1983, en Madrid.

Capitán auxiliar D. Crescente García de Vera (409), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5, el día 5 de enero de 1983, en Zaragoza.

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Vicente Marco Ros (409), del Hospital Militar de Valencia, el día 8 de enero de 1983, en Valencia.

Coronel médico D. Juan Villegas Herrera (679), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 2.ª Región Militar, el día 15 de enero de 1983, en Sevilla.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) D. Antonio González Acedo (8000), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de Canarias, el día 27 de enero de 1983, en Santa Cruz de Tenerife.

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Aquilino Díaz Godoy (370), de la Clínica Militar de Murcia, el día 27 de enero de 1983, en Murcia.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Reserva Activa****18.560***Orden 362/18.560/82*

La Orden 362/16.837/82, de 23 de noviembre (DO. núm. 269), por la que, entre otros pasaba a la situación de Reserva Activa por edad, el Ayudante Técnico de Sanidad de segunda D. Santos González Barrios (460), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25, II Grupo, el día 5 de diciembre de 1982, queda anulada a todos los efectos, por haber sido presentada documentación oficial de rectificación de la misma.

Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Ascensos****18.561***Orden 362/18.561/82*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y normas de desarrollo, se ascienden a los empleos que se indican a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en las guarniciones que para cada uno se especifica y agregados en vacante clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación.

*A coronel médico*

Teniente coronel médico D. Gregorio Camarzana Villafuella (775), del Hospital Militar de Burgos, con antigüedad de 17 de diciembre de 1982, en Burgos, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Rafael Ruiz Lara (778), del Hospital Militar de Barcelona, con antigüedad de 23 de diciembre de 1982, en Barcelona y agregado a la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 4.ª Región Militar.

*A teniente coronel médico*

Comandante médico D. Augusto Montero García (1118) del Hospital Militar de La Coruña, con antigüedad de 18 de diciembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Vicente Septién Fernández (1120), del Hospital Militar de Cádiz, con antigüedad de 22 de diciembre de 1982, en Cádiz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

*A comandante médico*

Capitán médico D. Francisco Romero Rodríguez (1475), del Hospital Militar de Zaragoza, con antigüedad de 17 de diciembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Román Valverde Santos (1477), del Hospital Militar de Sevilla, con antigüedad de 19 de diciembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Hilario Sánchez González (1478), del Hospital Militar de Sevilla, con antigüedad de 20 de diciembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Vicente Sevilla del Valle (1479), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar, para el Servicio de Asistencia Médica de Urgencia y de Plaza en la de Madrid, con antigüedad de 22 de diciembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Luis Ximénez Vicente (1480), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con antigüedad de 24 de diciembre de 1982, continuando en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes.

Otro, D. Juan Rubira Herreros (1482), del Hospital Militar de La Coruña, con antigüedad de 25 de diciembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

*A capitán médico*

Teniente médico D. Manuel Guiote Linares (2093), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 20 de diciembre de 1982, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno de la especialidad de Medicina Intensiva que actualmente realiza.

Otro, D. Manuel Méndez Fernández (2094), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 19 de diciembre de 1982, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno de la especialidad de Aparato Circulatorio que actualmente realiza.

Otro, D. Manrique Marco Hernández (2095), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 23 de diciembre de 1982, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno de la especialidad de Pediatría que actualmente realiza.

Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**18.562***Orden 362/18.562/82*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y Normas de desarrollo, se ascienden a los empleos que se indican a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en las guarniciones que para cada uno se especifica y agregados en vacante clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación.

*A ayudante técnico de Sanidad de primera*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Joaquín Tena Calderón (394), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con antigüedad de 20 de diciembre de 1982, en Madrid y agregado a su actual destino.

*A ayudante técnico de Sanidad de segunda*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Luis

Palacios Martín (459), siendo su nuevo número (613), del Grupo Regional de Sanidad de Canarias, con antigüedad de 16 de diciembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. José Solano Estudillo (460), siendo su nuevo número (614), del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, con antigüedad de 21 de diciembre de 1982, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Vacantes****18.563***Orden 362/18.563/82*

Clase B, tipo 2.º

1.—Una de comandante o teniente coronel médico, indistintamente (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de dicho Cuerpo (Carabanchel Bajo Madrid), para profesor principal del 5.º Grupo de la Sección de Formación de Oficiales, con exigencia del diploma de Cirugía General, incluida en el Grupo de Baremos V del anexo núm. 5.

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes y tenientes coroneles médicos de dicha Escala y Cuerpo, y la misma se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DO. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1979).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**18.564***Orden 362/18.564/82*

Clase B, tipo 2.º

1.—Una de jefe u oficial médico, indistintamente (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Vitoria, para los Servicios de Cirugía General, con exigencia de diploma correspondiente.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes, comandantes y tenientes coroneles médicos de dicha Escala y Cuerpo, y la misma se halla comprendida, a efectos del percibo de

complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DO. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (DO. núm. 3 de 1979).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Para la adjudicación de la misma se aplicará el Baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (DO. número 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## 18.555

Orden 362/18.565/82

Clase C, tipo 3.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Jefatura de Sanidad y Consultorio de la plaza de Bilbao.

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de tercera de dicho Cuerpo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (DO. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Retiros

### 18.566

Orden 362/18.566/82

Por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1977, de 8 de febrero (DO. núm. 34), y Real Decreto 706/1977, de 1 de abril (DO. núm. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede la situación de retirado, a petición propia, al teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Díez-Caballero Lasheras (820), del Hospital Militar de Vitoria, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo dieciséis, apartado 5, de la Orden Ministerial 110/81 (DO. núm. 193), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo, quedando en la situación de ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Escala de complemento

Ascensos y destinos

### 18.567

Orden 362/18.567/82

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden 362/16.221/82 (DO. núm. 261), se asciende al empleo de capitán médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente médico de dicha Escala y Cuerpo D. Antonio Morillo Morillo (1006), del Hospital Militar Central Gómez Ulla, quedando destinado en dicho Centro.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## FARMACIA MILITAR

### Comisión

### 18.568

Orden 362/18.568/82

Pasa agregado en comisión, como profesor del primer Grupo (Logística de Farmacia), a la Academia de Farmacia Militar, el comandante farmacéutico, Escala activa, D. Angel Alemán Casado (234), de la Dirección

de Apoyo al Personal (Sección del Servicio de Farmacia).

Dicha agregación es sin perjuicio de las funciones propias de su destino en plantilla, sin derecho a dietas ni pluses, pero sí a la gratificación de profesorado. Cesará en la misma cuando cambie de destino o situación.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Ascensos

### 18.569

Orden 362/18.569/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo se asciende al empleo de comandante farmacéutico, Escala activa, con antigüedad de 22 de diciembre de 1982, al capitán de dicho Cuerpo y Escala D. Alberto Villar López (284), de la Jefatura de Farmacia de la 8.ª Región Militar de vacante clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de la Coruña y agregado a dicha Jefatura, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## VETERINARIA MILITAR

### Ascensos

### 18.570

Orden 362/18.570/82

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y Normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifican hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fija otra situación.

A coronel veterinario

Teniente coronel D. Ramón Martínez Chalver (238), de la Jefatura de Veterinaria de la 7.ª Región Militar, en vacante clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 25 de diciembre de 1982; en Valladolid y agregado al Gobierno Militar.

*A teniente coronel veterinario*

Comandante D. Rafael Montero Castillo (303), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, en vacante clase B, tipo 2.º, con antigüedad de 19 de diciembre de 1982; quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Paulino Díez Gómez (304), del Hospital Militar de Valladolid, en vacante clase B, tipo 2.º, con antigüedad de 24 de diciembre de 1982; quedando confirmado en su actual destino.

*A comandante veterinario*

Capitán D. Jesús Sánchez Gómez (411), del Hospital Militar Central Gómez Ulla (Pabellón de Medicina y Cirugía Experimental), en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 17 de diciembre de 1982; quedando confirmado en su actual destino por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1/77).

Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Vacantes****18.571**

Orden 362/18.571/82

De clase C, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante veterinario de la Escala activa, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), para jefe de los Servicios Veterinarios, incluida en el Grupo VIII de Baremos del anexo núm. 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1/77).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército**

Reserva Activa

**18.572**

Orden 362/18.572/82

De acuerdo con la Ley 20/81, de 8 de julio, por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1.611/81 (DO. núm. 173) y las normas dictadas por la Orden Ministerial 101/82 («Diario Oficial» núm. 155), en las fechas que se indicarán pasarán a la Reserva

Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Ministro de Defensa en la Guarnición que para cada uno se señala.

Subteniente D. Ramón Lorient Guardia (750), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, el día 2 de enero de 1983, en Jaca (Huesca).

Otro, D. Cipriano López García (838), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, el día 16 de enero de 1983, en Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Ascensos****18.573**

Orden 362/18.573/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento provisional de Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Provicario General Castrense, en funciones de Vicario General, sede vacante, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales capellanes de la Escala activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina, quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados, en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifican, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

*A teniente coronel capellán*

Comandante capellán D. Luis Macho Santamaría (238), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 16 de diciembre de 1982; en Burgos y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Otro, D. Benjamín Fernández García (239), de la Parroquia Castrense de la plaza de Oviedo, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 25 de diciembre de 1982; en Oviedo y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

*A comandante capellán*

Capitán capellán D. Juan Benlloch Segura (353), del Hospital Militar de Málaga, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 21 de diciembre

de 1982; en Málaga y agregado al citado Hospital.

*A capitán capellán*

Teniente capellán D. Alejandro Hernández Martínez (511), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la BRIPAC, en vacante clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 24 de diciembre de 1982; en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al citado Grupo Logístico. Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**OFICINAS MILITARES****Ascensos****18.574**

Orden 362/18.574/82

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (DO. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato anterior con antigüedad de 26 de diciembre de 1982, a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

*A comandante*

Capitán D. Francisco Martín Moreno (2168) del Organismo Central del Servicio de Informática de la (DISG), quedando en la situación de disponible forzoso en la plaza de Madrid, y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

*A capitán*

Teniente D. Gonzalo Miguel Isabe (3082) de la Intervención Militar de Segovia, en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 26 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Vacantes****18.575**

Orden 362/18.575/82

Clase C, tipo 1.º

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Subsecretaría de Defensa (Madrid). Esta vacante podrá ser solicitada por el personal que a continuación

se indica y con las siguientes preferencias:

1.ª) Oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) (con edades de 49 y 44 años los capitanes y tenientes, respectivamente, y tenientes de la Escala auxiliar en el 2.º Grupo, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de 27 de julio de 1977 (DO. núm. 174).

2.ª) Tenientes de la Guardia Real en el 2.º Grupo.

3.ª) Oficiales subalternos de complemento de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, en servicio activo, que hayan rebasado la edad a la que los de la Escala activa de las Armas pasen al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Negociado de Oficinas Militares de la Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Reserva Activa

#### Ascensos

18.576

Orden 362/18.576/82

Por reunir las condiciones exigidas en las disposiciones vigentes de conformidad con lo dispuesto en la transitoria segunda de la Ley 20/1981 y artículo 2.º de la Orden Ministerial 101/82, de 6 de julio (DO. núm. 155) se asciende al empleo de comandante de Oficinas Militares, con antigüedad de 26 de diciembre de 1982, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Evodio Poza García (2166) en situación de Reserva Activa en la plaza de Madrid y destinado por un año, según Orden 362/18.024/82 (DO. núm. 289), en el Centro de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa.

Madrid, 26 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### MUSICAS MILITARES

#### Vacantes

18.577

Orden 362/18.577/82

Clase C, tipo 3.º

Para suboficiales músicos.

En la Música del Gobierno Militar

de Ceuta, agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.—Una de clarinete y una de requinto.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Ascensos

18.578

Orden 362/18.578/82

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala, quedando confirmados en sus actuales destinos en vacante que se especifica:

#### A subteniente

Brigada músico D. Francisco Sarasua Cardona (601), de la Música del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, agregada al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 23 de diciembre de 1982.

#### A sargento primero

Sargento músico D. Francisco Carreño Garrido (954), de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 22 de diciembre de 1982.

Madrid, 25 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Ingresos

18.579

Orden 362/18.579/82

La Orden núm. 362/13.250/81 (DO. núm. 251), se modifica en el sentido de que el instrumento que le corresponde al sargento primero músico don Miguel Pérez Gil (1428), es el de percusión y no el que se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes

18.580

Orden 362/18.580/82

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad-Real).

Documentación: Papeletas de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.581

Orden 362/18.581/82

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel, cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Gobernador de la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.582

Orden 362/18.582/82

Clase C, tipo 3.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Vizcaya.

Para la provisión de esta vacante, se aplicará cuanto disponen los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios de esta vacante, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de documenta-



ciones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 18.583

Orden 362/18.583/82

Clase C, tipo 1.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez de los Juzgados que a continuación se relacionan:

—Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de la 6.ª Región Militar, Bilbao.

—Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de la 6.ª Región Militar, San Sebastián.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por coroneles de cualquier Arma Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncian. Por ser vacantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», no serán destinados con carácter forzoso, pero tendrán los beneficios y servidumbres definidos en los artículos 58 y 59 del vigente RPV.

También pueden ser solicitadas por jefes de cualquier Arma en Reserva Activa, a los que les podrá destinar en caso de no cubrirse las vacantes, con carácter voluntario o forzoso por personal de los Grupos antes citados.

El tiempo máximo de destino para el personal en Reserva Activa, al que se le asigne destino, será de un año, contado a partir de la fecha de publicación del destino en «Diario Oficial».

Documentación: Una papeleta de petición de destino y una Ficha-resumen por cada una de las vacantes solicitadas, y se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en «Diario Oficial».

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 18.584

Orden 362/18.584/82

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles o comandantes de cualquier Arma en Reserva Activa, a los que se les podrá adjudicar en defecto de personal destinable, voluntario o forzoso, de los empleos y Grupo para los que se anuncian.

El tiempo máximo de destino para el

personal en Reserva Activa, al que se le adjudique destino, será de un año, contados a partir de la fecha de publicación de su destino en «Diario Oficial».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en «Diario Oficial».

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 18.585

Orden 362/18.585/82

Clase C, tipo 1.º

De suboficial de cualquier Arma, existente en la Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).

Subteniente o brigada.—Una.

Sargento primero o sargento.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Escala de complemento

Vacantes

### 18.586

Orden 362/18.586/82

Para atender a las necesidades de sargentos de las Armas y Cuerpo de intendencia, Escala de complemento, se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los sargentos de su Arma o Cuerpo, Escala de complemento, que se encuentren en servicio activo y que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan, y los sargentos de la misma Escala, Arma o Cuerpo en situación de ajenos al servicio activo, que tengan Bachiller Superior, BUP., o titulación homologada oficialmente con ellas.

Segunda.—Los que hubieren alcanzado el empleo de sargento o estuvieren realizando el correspondiente curso de aptitud el 30 de octubre de 1978, quedan dispensados de la titulación exigida anteriormente.

Tercera.—Los que se hallen en situación de ajenos al servicio activo, o los que encontrándose en la situación de actividad, no tengan concedida la continuación hasta la edad de retiro,

sólo podrán solicitar las correspondientes vacantes si, hasta dos meses después del anuncio no han rebasado la edad de treinta y ocho años.

Cuarta.—El plazo de mínima permanencia en el destino que se adjudique al personal en situación de servicio activo, será de dos años, tanto para los que tengan compromiso hasta la edad de retiro, como para los que al cumplir el actual compromiso lo renueven.

Quinta.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado en Anexo I, y se dirigirán al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Sexta.—El plazo de admisión de documentaciones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y se cursarán por conducto regular o, a través de la Autoridad Militar de la provincia de su residencia y acompañadas de los documentos siguientes:

— Para los que se encuentren en servicio activo:

a) Copia de la Hoja de Servicios. — Para los que se encuentren en situación de ajenos al servicio activo:

a) Copia de la Hoja de Servicios, si la tuvieran, o en su defecto, copia de la conceptualización merecida durante su tiempo de servicio.

b) Certificado médico expedido por un Tribunal Médico Militar, con fecha posterior a esta convocatoria, en el que se haga constar que el solicitante reúne las condiciones psicofísicas necesarias para el servicio.

c) Para los no comprendidos en la norma segunda, certificación expedida por un Centro de Enseñanza Oficial o reconocido y autorizado oficialmente, que acredite estar en posesión del Título de Bachiller Superior, BUP., o titulación homologada oficialmente con ellas.

d) Certificado expedido por la Zona de Reclutamiento y Movilización a la que pertenece, en el que se haga constar que se encuentra al corriente de sus obligaciones militares.

e) Relación de méritos civiles y militares que crea conveniente aportar. Los documentos comprendidos en los apartados c) y e) del personal en situación ajenos al servicio activo, deberán estar debidamente legalizados.

Séptima.—Las vacantes se asignarán con arreglo a las siguientes preferencias:

a) Sargentos del Arma en situación de servicio activo.

b) Sargentos del Arma en situación de ajenos al servicio activo.

Dentro de los apartados anteriores, se tendrá en cuenta lo preceptuado en el artículo 5.º de la Orden de 30 de octubre de 1978 (DO. núm. 256), así como los méritos civiles y militares aportados.

Octava.—Los sargentos procedentes de la situación de ajenos al servicio activo que les corresponda vacante, pasarán a la de servicio activo durante un periodo de un año, el cual podrá prorrogarse cuando las necesidades



del servicio lo aconsejen y siempre que los interesados lo soliciten del Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército, como mínimo con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período. Caso de serles concedida la prórroga solicitada, deberán permanecer en el mismo destino un año más, antes de poder solicitar otras vacantes.

Novena.—Vacantes que se anuncian:

#### Infantería

- 1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Campamento Colmenar Viejo (Madrid).—Dos.
- 2.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento Santa Ana (Cáceres).—Una.
- 3.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Una.
- 4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.
- 5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, Campamento San Gregorio (Zaragoza).—Una.
- 6.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento Araca (Vitoria).—Tres.
- 7.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, Campamento El Ferral de Bernesga (León).—Una.
- 8.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.
- 9.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 10.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campamento Campo Soto (Cádiz).—Una.
- 11.—Compañía Esquiadores Escaladores de la División de Montaña Urgel número 4 (Viella, Lérida).—Una.
- 12.—Compañía Esquiadores Escaladores de la División de Montaña Navarra núm. 6 (Pamplona).—Una.
- 13.—Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una.
- 14.—Regimiento Instrucción Leparo de la Academia de Infantería (Tolosa).—Cinco.
- 15.—Batallón Napoles I de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.
- 16.—Batallón Extremadura III de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.
- 17.—U.S.I. de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.
- 18.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.
- 19.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una.
- 20.—Regimiento de Infantería Flanés núm. 30 (Araca, Vitoria).—Una.
- 21.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.
- 22.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

23.—Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga).—Una.

#### Caballería

- 1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid).—Dos.
- 2.—Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba).—Una.
- 3.—Grupo Ligero de Caballería III (Alcoy, Alicante).—Una.
- 4.—Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una.
- 5.—Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Una.
- 6.—Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Una.
- 7.—Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Oviedo).—Una.
- 8.—Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una.
- 9.—Grupo Ligero de Caballería IX (Jaen).—Una.
- 10.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.
- 11.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Una.
- 12.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Una.
- 13.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz).—Una.

#### Artillería

- 1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral. Madrid.—Cuatro.
- 2.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una.
- 3.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada).—Una.
- 4.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una.
- 5.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba).—Una.
- 6.—Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Una.
- 7.—Regimiento Mixto de Artillería número 6 Cartagena (Murcia).—Una.
- 8.—Regimiento Mixto de Artillería número 93. (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 9.—GAAL de la DAC núm. 1 Vicalvaro (Madrid).—Una.
- 10.—GAAAL de la DIMZ núm. 2 Sevilla.—Una.
- 11.—GAAL de la DIMT núm. 3 Marines, provisionalmente en Paterna (Valencia).—Una.
- 12.—Regimiento de Artillería AA, número 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises). Valencia.—Una.
- 13.—Regimiento de Artillería AA, número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos). Zaragoza.—Una.
- 14.—Regimiento de Artillería AA, Ligera núm. 26 para C.E. Valladolid.—Una.
- 15.—C.I.R. núm. 1 Campamento de San Pedro. Colmenar Viejo (Madrid).—Una.
- 16.—C.I.R. núm. 5 Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una.
- 17.—C.I.R. núm. 8 Campamento de Rabasa (Alicante).—Una.

- 18.—C.I.R. núm. 9 Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras (Gerona).—Una.
- 19.—C.I.R. núm. 10 Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.
- 20.—C.I.R. núm. 11 Campamento de Araca (Vitoria).—Una.
- 21.—C.I.R. núm. 13 Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.
- 22.—C.I.R. núm. 15 Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 23.—C.I.R. núm. 16 Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una.

#### Ingenieros

- 1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares-Madrid).—Dos.
- 2.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca).—Una.
- 3.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Marines-Valencia).—Una.
- 4.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos-Madrid).—Una.
- Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias:
- 5.—Para el Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 6.—Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Una.
- 7.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento-Madrid).—Una.
- 8.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.
- 9.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián).—Una.
- 10.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una.
- 11.—Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.
- 12.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.
- 13.—C.I.R. núm. 1 (Campamento de San Pedro-Colmenar Viejo-Madrid).—Una.
- 14.—C.I.R. núm. 8 (Campamento de Rabasa-Alicante).—Una.
- 15.—C.I.R. núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas-Figueras).—Una.
- 16.—C.I.R. núm. 16 (Campamento de Campo Soto-Cádiz).—Una.

#### Intendencia

- 1.—Academia de Intendencia (Unidad de Instrucción) Avila.—Una.
  - 2.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Retamares-Madrid.—Una.
  - 3.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2 de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Sevilla.—Una.
  - 4.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3 de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Valencia.—Una.
  - 5.—Grupo Regional de Intendencia núm. 6. Burgos.—Una.
- Madrid, 22 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## A N E X O I

## MODELO DE INSTANCIA PARA SOLICITUD DE VACANTES DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

.....  
 (Primer apellido) .....

.....  
 (Nombre) .....

.....  
 (Segundo apellido) .....

## Datos Civiles

.....  
 (D.N.I.) .....

.....  
 (Profesión) .....

.....  
 (Fecha de nacimiento) .....

.....  
 (Lugar de nacimiento) .....

.....  
 (Provincia) .....

.....  
 (Domicilio actual: Calle o Plaza, núm., etc.) .....

.....  
 (Localidad domicilio actual) .....

.....  
 (Provincia) .....

.....  
 (Núm. de teléfono) .....

## Datos Militares

.....  
 (Empleo y Arma o Cuerpo) .....

.....  
 (Antigüedad) .....

.....  
 (Efectividad) .....

.....  
 (Fecha de la Orden, núm. de la misma y DO. de su publicación) .....

.....  
 (Núm. de orden alcanzado en la promoción dentro de su Arma o Cuerpo) .....

— Destinos que ha tenido como personal contratado en los empleos efectivos:

.....  
 (Unidad, Centro u Organismo) .....

.....  
 (Núm. Orden de destino) .....

.....  
 (DO. núm.) .....

.....  
 (Unidad, Centro u Organismo) .....

.....  
 (Núm. Orden de destino) .....

.....  
 (DO. núm.) .....

— Prácticas realizadas para mantener la aptitud y perfeccionamiento de su formación (exceptuando las reglamentarias para alcanzar el empleo efectivo):

.....  
 (Unidad, Centro u Organismo) .....

.....  
 (Núm. Orden de destino) .....

.....  
 (DO. núm.) .....

.....  
 (Unidad, Centro u Organismo) .....

.....  
 (Núm. Orden de destino) .....

.....  
 (DO. núm.) .....

.....  
 (Núm. de la Orden de la convocatoria) .....

.....  
 (Fecha de la convocatoria) .....

.....  
 (DO. núm.) .....

## VACANTES QUE SOLICITA

1.<sup>a</sup>) ..... 6.<sup>a</sup>) .....

2.<sup>a</sup>) ..... 7.<sup>a</sup>) .....

3.<sup>a</sup>) ..... 8.<sup>a</sup>) .....

4.<sup>a</sup>) ..... 9.<sup>a</sup>) .....

5.<sup>a</sup>) ..... 10.<sup>a</sup>) .....

....., de ..... de 198.....

EXCMO. SEÑOR:

**EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL JEFE DEL MANDO SUPERIOR DE PERSONAL (Dirección de Personal). CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO.—MADRID.**

NOTA.—No se considerarán válidas las documentaciones que carezcan de los datos que se solicitan o que en la comprobación de los mismos se aprecie error.

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



## Vacantes de mando

18.587

Orden 120/18.587/82

Clase C, tipo 1.º

D.º libre designación.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas» existente en la 3.ª Zona de dicho Cuerpo, Tercio inspector de Murcia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.)

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

## Agregaciones

18.588

Orden 120/18.588/82

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden núm. 120/14.010/82 («Diario Oficial» núm. 227), por un plazo de tres meses», a partir del día 30 de diciembre del presente año, en el 61 Tercio de la Guardia Civil (Valladolid), al teniente coronel de dicho Cuerpo don Ignacio Ferreras Alonso (1.989.203), de disponible en la 7.ª Región Militar, 6.ª Zona y plaza de su actual residencia.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

## Destinos

18.589

Orden 120/18.589/82

Clase B, tipo 1.º

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1 de 1977) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, se destina con carácter forzoso a la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, para prestar sus servicios en la

Dirección General de Tráfico, al comandante de dicho Cuerpo D. José Pantojo Romero, de la referida Agrupación.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

## Vacantes de destino

18.590

Orden 120/18.590/82

La Orden 120/16.075/82 de fecha 8 de noviembre último (DO. número 258), por la que se anunciaba una vacante de suboficial existente en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León), para Jefe del Grupo de Actividades Subacuáticas de la referida zona, se amplía en el sentido de que la ubicación del mismo será en La Coruña.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.591

Orden 120/18.591/82

La Orden núm. 120/17.689/82 (DO. núm. 281), por la que, entre otras, se anunciaba una vacante de suboficial músico de la Guardia Civil, en la especialidad de «Trompeta en Do», existente en el Colegio de Guardias Jóvenes de dicho Cuerpo (Valdemoro-Madrid), queda anulada por la presente y por lo que a dicha vacante se refiere, a todos los efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

## Reserva Activa

18.592

Orden 120/18.592/82

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3489/81, de 30 de octubre (DO. número 35/82), por el que se desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio (DO. número 158) y se complementa el Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (DO. número 173), pasan a la situación de Reserva Activa en las fechas que se indican del próximo mes de enero, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa, afectos para documentación y haberes a los Tercios que se señalan por fijar sus residencias en las Plazas que se indican y cesando en sus actuales destinos.

Subteniente D. Ramón García González (37.146.618), del 10 Tercio, Tenerife, el día 18, al mismo, en la Plaza de Arucas (Las Palmas).

Otro, D. Sergio Sánchez Rodríguez (35.882.103), del 11, Madrid, el día 1, al 64, La Coruña, en la de Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Adrián Repilado Matute (70.002.168), del mismo, el día 13, continuando en el mismo, en la de Rozas de Puerto Real (Madrid).

Otro, D. Antonio Montoya Jiménez (4.817.925), del 13, Guadalajara, el día 23, al mismo, en la de El Picazo (Cuenca).

Otro, D. Arcadio Moreno Mora (4.981.778), del mismo, el día 12, al Tercio Administrativo de Castellón, en la de Ossa de Montiel (Albacete).

Otro, D. Ramón Luque Cortés (29.450.978), del 14, Toledo, el día 31, al Tercio Administrativo de Castellón, en la de Valencia.

Otro, D. Antonio Suárez Rodríguez (8.327.360), del 21, Sevilla, el día 26, al 22, Badajoz, en la de Almodóvar de la Campa (Huelva).

Otro, D. Francisco Delgado Corrales (8.377.786), del 22, Badajoz, el día 7, al mismo, en la de Trujillo (Cáceres).

Otro, D. Alfonso Ros Sánchez (31.969.452), del 24, Cádiz, el día 25, al mismo, en la de Los Barrios de aquella provincia.

Otro, D. Juan Prado Ruiz (25.250.242), del Tercio Administrativo de Castellón, el día 14, al mismo, en la de aquella capital.

Otro, D. Manuel López López (41.300.987), del mismo, el día 1, al mismo, en la de Inca (Baleares).

Otro, D. Vicente Olmo Martínez (38.623.155), del 41, Barcelona, el día 19, continuando afecto al mismo, en la de Tarrasa de aquella provincia.

Otro, D. Jesús Herráiz Avalos (40.490.457), del mismo, el día 16, al mismo, en la de Torroella de Montgrí (Gerona).

Otro, D. Juan Bernabé Ortega (12.906.121), del 43, Zaragoza, el día 31, al 53, Burgos, en la de esa capital.

Otro, D. Eustasio Puente Celayeta (40.473.368), del 52, Pamplona, el día 15, continuando afecto al mismo, en la de Barañain (Navarra).

Otro, D. Andrés Grande Alonso (3.381.392), del 53, Burgos, el día 16, al 13, Guadalajara, en la de Segovia.

Otro, D. Jacobo Guerra Gómez (15.225.413), del 54, Vitoria, el día 29, al mismo, en la de Irún (Guipúzcoa).

Otro, D. Juan Sánchez González (6.075.263), del 62, Salamanca, el día 23, continuando afecto al mismo, en la de aquella capital.

Otro, D. Higinio Barreiro Rodríguez (76.530.971), del 64, La Coruña, el día 22, al mismo, en la de Lugo.

Otro, D. Bernardino Mata Martínez (39.606.821), del mismo, el día 1, al mismo, en la de Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Carlos Pérez Álvarez (10.718.743), del 65, Oviedo, el día 13, al mismo, en la de Jove-Gijón (Oviedo).

Otro, D. Jesús Puebla Morón (40.412.010), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, el día 2, a la misma, en esta capital.

Subteniente músico D. Ramón Gares San Juan (1.988.208), del Colegio de Guardias Jóvenes, el día 26, al mismo, en la de Valdemoro (Madrid).

Brigada D. Roque Lobato Rodríguez (90.778.309), del 11 Tercio, Madrid, el día 12, al mismo, en esta capital.

Otro, D. Antonio Millán Mesa (31.549.517), del 24, Cádiz, el día 30, al 21, Sevilla, en la de Dos Hermanas de esa provincia.

Otro, D. José Fuentes Jiménez (31.963.508), del Tercio Administrativo de Castellón, el día 24, al mismo, en la de Palma de Mallorca.

Otro, D. Alfonso Ortiz Fernández (18.229.753), del mismo, el día 23, al 13, Guadalajara, en la de Cuenca.

Otro, D. Francisco Díaz Muñoz (41.480.802), del 42, Tarragona, el día 10, continuando afecto al mismo, en la de aquella capital.

Otro, D. Mariano Arto Roldán (12.558.803), del 53, Burgos, el día 29, al mismo, en la de Alfaro (La Rioja).

Otro, D. Antonio Cordido Ríos (10.455.976), del 65, Oviedo, el día 15, al mismo, en la de aquella capital.

Otro, D. Alfredo Alamo Callejo (908.044), del Centro de Instrucción, el día 12, al mismo, en esta capital.

Sargento primero D. Manuel Pereira Magro (31.800.270), del 24 Tercio, Cádiz, el día 1, al mismo, en la plaza de Algeciras de aquella provincia.

Otro, D. Luis Lara Ruiz (25.217.229), del 41, Barcelona, el día 24, al mismo, en la de Sabadell de aquella provincia.

Otro, D. Calixto Otéro Arjona (21.592.088), del Tercio Administrativo de Castellón, el día 24, al mismo, en la de San Vicente (Alicante).

Madrid, 22 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.593

Orden 120/18.593/82

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1611/81 de 24 de julio (DO. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos desde 1 de agosto de 1982, al guardia primero de la Guardia Civil, retirado D. Dionisio Avila Castuera (8.319.923), del 22 Tercio (Badajoz), quedando a disposición del Excmo. Señor Director General del Cuerpo y afecto para documentación y haberes al mismo Tercio.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.594

Orden 120/18.594/82

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente con la antigüedad y efectividad del día 20 del actual, al brigada de la Guardia Civil D. Luis Cordero Gómez (6.794.952), de la 3.ª Comandancia Móvil, Barcelona, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenece la Unidad

de su actual destino, y agregado a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 21 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.595

Orden 120/18.595/82

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (DO. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos. Brigada don Juan Moreno Parada (27.614.721), de la 232 Comandancia, Jaén.

Otro, don Santiago García Hortiguéla (12.869.589), de la 531, Burgos.

Otro, don Ignacio Sánchez Martín (72.080.940), de la 511, Santander.

Otro, don Juan Larios López (31.973.704), de la 313, Murcia.

Otro, don José Aparicio Braganza (8.393.883), de la 316, Baleares.

Otro, don Moises Lafianza Gil (17.025.238), de la 532, Soria.

Otro, don Juan Ramez Bolívar (23.413.086), de la 315, Castellón.

Otro, don Francisco Cela Ratón (34.647.735), de la 641, La Coruña.

Otro, don Vicente Vidal Beltrán (19.071.529), de la 315, Castellón.

Otro, don José Domínguez Aguado (27.180.445), de la 622, Zamora.

Otro, don Luis Gómez García (11.616.924), de la 112, Madrid.

Otro, don Juan Villanueva Cara (27.105.194), de la 262, Almería.

Otro, don Juan Andújar Hernández (19.759.375), de la 312, Alicante.

Otro, don Faustino Pedraza Bermejo (40.010.680), de la 421, Tarragona.

Otro, don José Santiago Aranda (24.972.240), de la 251, Málaga.

Otro, don Agustín Alfonso Barbulo (11.531.368), de la 612, León.

Otro, don Antonio Ruiz Ruiz Muñoz (15.072.275), de la 101, Tenerife.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.596

Orden 120/18.596/82

La Orden núm. 120/17059/82, de fecha 23 de noviembre (DO. número 271), por la que ascendía al empleo de brigada, entre otros el sargento primero de la Guardia Civil don Abel Fidalgo Pérez (1.328.458), de agregado por ascenso en la Compañía de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey, queda ampliada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en su actual destino, por «necesidades del servicio», en clase C, tipo 1.º y carácter voluntario.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

### 18.597

Orden 120/18.597/82

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes, al obtener destino de cualquier carácter, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Sargento primero D. Julio Lama Rodríguez (34.681.752), de la 641 Comandancia (La Coruña).

Otro, D. Fortunato Fulgueira Córdoba (71.235.124), de la 522 (Logroño).

Otro, D. Luis Crespo Crespo (27.782.275), de la 222 (Cáceres).

Otro, D. Antonio Toribio Gómez (27.613.375), de la 212 (Huelva).

Otro, D. Basilio Bernal González (75.490.572), de la 621 (Salamanca).

Otro, D. Lino González Montenegro (41.088.217), de la 311 (Valencia).

Tráfico, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 6.º, y carácter voluntario.

Otro, D. Antonio Rodríguez Dorado (35.517.333), de la 644 (Pontevedra).

Otro, D. Amador González Correa (5.594.925), de la 242 (Algeciras).

Otro, D. Miguel Vega Alex (31.759.558), de la misma.

Otro, D. Inocente Martínez Alonso (38.622.536), de la Plana Mayor del 41 Tercio (Barcelona).

Otro, D. Antonio Ruiz Sánchez (36.703.066), de la 3.ª Móvil (Barcelona).

Otro, D. Bruno Pérez Rubio (19.759.560), de la 311 (Valencia).

Otro, D. Gabriel Lapeña Villalba (15.855.403), de la 132 (Cuenca).

Otro, D. Eduardo Diéguez Carnacea (27.873.507), de la 212 (Huelva).

Otro, D. Andrés Castro Santos (3.708.962), de la 111 (Madrid).

Otro, D. Francisco Guerra Holgado (40.459.893), de la 102 (Las Palmas), quedando confirmado en su actual destino por aplicación del artículo 19 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 9.º, y carácter voluntario.

Otro, D. Higinio Mínguez Castejón (18.138.773), de la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Eleuterio Benito Garzo (45.027.551), de la 651 (Oviedo).

Otro, D. Rafael Gil Guerrero (47.762.365), de la 251 (Málaga).

Otro, D. José Bragado Rodríguez (11.838.118), de la 622 (Zamora), quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el apartado I del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 6.º, y carácter voluntario.

Otro, D. Enrique Encinas Guzmán (978.756), de la 232 (Jaén).

Otro, D. Manuel Maraver Domínguez (28.211.258), de la 2.ª Móvil (Logroño).

Otro, D. Manuel Quintana Vaquero (1.239.098), de la 652 (Gijón).

Otro, D. Antonio Bolívar Puertas (594.059), de la Academia de Ubeda.

Otro, D. Manuel Bartolomé Gallego (11.676.183), de la 622 (Zamora).

Otro, D. Rafael Castro Vázquez (3.699.276), de la 641 (La Coruña).

Otro, D. Víctor Muñoz Márquez (40.234.379), de la 251 (Málaga).

Otro, D. Emilio Padín Padín (40.010.309), de la 312 (Alicante).

Otro, D. José Quevedo Muñoz (1.652.178), de la 262 (Almería).

Otro, D. Luis Serrano Mudarra (26.728.633), de la 232 (Jaén), quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 9.º, y carácter voluntario.

Otro, D. Eladio Ruiz Serrano (40.222.973), de la 141 (Toledo), quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 9.º, y carácter voluntario.

Otro, D. Antonio Campuzano Román (28.101.224), de la 251 (Málaga).

Otro, D. Agustín Martínez Pagán (22.840.871), de la 313 (Murcia).

Otro, D. Evaristo García Ruiz (5.745.780), del Colegio de Guardias Jóvenes.

Otro, D. Francisco Abril Peña (28.369.626), de la 211 (Sevilla).

Otro, D. Modesto Segurado Peños (978.593), de la 512 (Palencia).

Madrid, 22 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.598

Orden 120/18.598/82

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 1.º, apartado dos, de la Ley 44/77, de 8 de junio (B. O. del Estado núm. 139), se ascienden al empleo de Brigada músico, con la antigüedad y efectividad que para cada uno se señala, a los sargentos primeros músicos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en la Banda de Música de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid, continuando en la misma.

Don Angel García-Pliego Sánchez (551.856), con la de 1 de diciembre de 1982.

Don Juan García Rojas (29.958.535), con las de 30 de diciembre de 1982.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.599

Orden 120/18.599/82

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo

por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (DO. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Sargento don Francisco Rodríguez Iglesias (11.889.573), de la 143 Comandancia, Avila.

Otro, don Bernabé García Muñoz (5.039.283), de la 211, Sevilla, Tráfico.

Otro, don Domingo Villegas Ruiz (70.002.498), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Otro, don Eugenio Sánchez González (4.000.043), de la 211, Sevilla.

Otro, don Francisco Pérez Carmona González (26.124.364), de la 231, Córdoba.

Otro, don Angel Mora Durán (6.898.486), de la 222, Cáceres.

Otro, don Gonzalo Fernández Manías (11.655.404), de la Academia de Cabos.

Otro, don Victorino Pablo Chicote (12.999.405), de la 522, Logroño.

Otro, don Rogelio de Juan López (6.489.412), de la 413, Gerona.

Otro, don Juan Moya García de Marina (50.501.181), de la 111, Madrid.

Otro, don Miguel Salazar Román (6.795.535), de la 222, Cáceres.

Otro, don Benito Losada Salgado (37.617.296), de la 411, Barcelona, Tráfico.

Otro, don Francisco Angulo Checa (24.019.875), de la 422, Lérida.

Otro, don Alfredo Álvarez Román (35.527.892), de la 644, Pontevedra.

Otro, don José Mancera López (1.330.975), de la 142, Ciudad Real.

Otro, don Evencio Díez Corral (9.551.048), de la 652, Gijón.

Otro, don Carlos Cueto Cruz (24.633.448), de la 251, Málaga.

Otro, don Victorio Gálvez de Serranos (6.466.209), de la 143, Avila.

Otro, don Antolín García Infantes (41.367.417), de la 252, Melilla.

Otro, don Manuel Losada López López (15.322.040), de la 102, Las Palmas.

Otro, don Adel Núñez Aparicio (11.748.661), de la 111, Madrid.

Otro, don Francisco de la Cruz Suárez (8.025.420), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Otro, don Bartolomé Miralles Mayol (41.331.911), de la 316, Baleares.

Otro, don José Hierro Rodríguez (5.586.237), de la misma.

Otro, don Juan Gijarro Recuenco (550.829), del Colegio de Guardias Jóvenes.

Otro, don Fortunato Herrero Fernández (13.949.687), de la Plana Mayor del 53 Tercio, Burgos.

Otro, don Angel Calvente Calvente (75.686.147), de la 421, Tarragona.

Otro, don Aniano de la Mata Martín (6.464.928), de la 131, Guadalajara.

Otro, don Salvador Roig Canet (19.196.490), de la 5.ª Móvil, Valencia.

Otro, don Antonio Infante Cabello (3.028.663), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Otro, don Martín Martín Jorge (3.271.266), de la 611, Valladolid.

Otro, don Felipe Espinosa Olivares (22.886.819), de la 232, Jaén.

Otro, don Francisco Martínez Gómez Donaire (6.833.135), de la 112, Madrid.

Otro, D. Diego Torres Berguices (26.148.868), de la 261, Granada.

Otro, D. Antonio Pérez Ruiz Domínguez (27.883.072), de la 312, Alicante.

Otro, D. Juan Gutiérrez Oliveros (23.559.684), de la misma.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.600

Orden 120/18.600/82

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 1.º, apartado uno, de la Ley 44/77, de 8 de junio (B. O. del Estado núm. 139), se ascienden al empleo de sargento primero músico, con la antigüedad y efectividad que para cada uno se señala, a los sargentos músicos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las bandas de música que se indican, continuando en las mismas.

Sargento don José Murgui Cálvez (19.865.956), con la 1 del actual, en la de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid.

Otro, don Manuel Campos Matose (19.075.187), con las mismas, en la del Colegio de Guardias Jóvenes.

Otro, don Luis Moreno de Pablo (375.206), con las mismas, en la del Colegio de Guardias Jóvenes.

Otro, don Francisco Ramírez Lluch (73.744.729), con las de 9 del actual, en la de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.601

Orden 120/18.601/82

Por reunir las condiciones reglamentarias para su ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles forzosos, en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en éstas, por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Cabo primero don Enrique Ventura Fernández (45.230.312), de la 311 Comandancia (Valencia).

Otro, don Juan Cebrián Cabezas (24.712.454), de la 251 Comandancia (Málaga).

Otro, don Antonio Rodríguez Romero Bernal (31.179.726), de la 241 Comandancia (Cádiz).

Otro, don Antonio Moreno Ramírez (45.029.172), de la 411 Comandancia (Barcelona), Tráfico.

Otro, don David Martín Martín (6.489.845), de la 132 Comandancia (Cuenca).

Otro, don Juan Pajares Medina (30.040.068), de la P. M. del Tercio Administrativo (Castellón).

Otro, don Enrique Rodríguez Balboa (9.969.251), de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Otro, don Santiago Manrique García (371.204), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, quedando confirmado en la misma, por aplicación del artículo 35 del vigente Reglamento, en vacante, clase C, tipo 7.º, y carácter voluntario.

Otro, don José Saravia Sorroche (28.230.395), de la 111 Comandancia (Madrid) (Tráfico).

Otro, don Angel Ortega Muñoz (6.509.152), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Otro, don Manuel Tinoco Martín (8.433.421), de la 221 Comandancia (Badajoz).

Otro, don Aderito Vallejo Vallejo (13.634.503), de la 511 Comandancia (Santander).

Otro, don José Casalvázquez Pernia (27.809.036), de la 241 Comandancia (Cádiz).

Otro, don Genaro González Hernández (70.777.959), de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Otro, don Fernando Espinosa Ureña (5.859.280), de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Otro, don Miguel del Valles Rivero (12.310.702), del Parque de Automovilismo.

Otro, don Segundo García Rodríguez (6.438.845), de la 112 Comandancia (Madrid-exterior).

Otro, don Manuel Sandoz Álvarez (29.405.295), de la 212 Comandancia (Huelva).

Otro, D. Antonio Ancho Verela (17.976.886), de la 432 Comandancia (Huesca).

Otro, don Victoriano Ovejero García (12.653.252), de la 512 Comandancia (Palencia).

Otro, don José Luis Vázquez Darriba (33.798.188), de la 642 Comandancia (Lugo).

Otro, don José Hernández Bejerano (27.858.647), de la 253. Comandancia (Ceuta).

Otro, don Rafael Izquierdo Vilumbrales (13.053.284), de la 101 Comandancia (Tenerife), quedando confirmado en la misma, por aplicación del apartado 1 del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 6.º, «provisión normal» y carácter voluntario.

Otro, don Juan Nieto González (75.594.754), de la 311 Comandancia (Valencia).

Otro, don Leonardo Vega Vázquez (29.705.437), de la 212 Comandancia (Huelva) Tráfico.

Otro, don Rafael Gil Barón (45.053.907), de la 262 Comandancia (Almería).

Otro, don José Guerra Rodríguez Rodríguez (75.275.710), de la 211 Comandancia (Sevilla) Tráfico.

Otro, don José Ibañez Peinado

(31.565.510), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, quedando confirmado en la misma, por necesidades del servicio en vacante clase C, tipo 1.º, y carácter voluntario.

Otro, don Mateo Rubia San Julián (7.745.000), de la 133 Comandancia (Segovia) Tráfico.

Otro, don Edelmiro Díaz Blanco (34.553.022), de la 315 Comandancia (Castellón).

Otro, don Paciano Valverde Ortega (12.203.548), de la 512 Comandancia (Palencia) Tráfico.

Otro, don Antonio Vida Bogas (31.303.230), de la 211 Comandancia (Sevilla) Tráfico.

Otro, don Constantino Núñez Burdalo (76.207.044), de la 212 Comandancia (Huelva).

Otro, don José Marzoa Cancelo Ares (10.541.716), de la P. M. de la 5.ª Zona (Logroño).

Otro, D. Antonio Rivela Fernández (76.770.187), de la 541 Comandancia (Vizcaya).

Otro, don Félix García Pestaña (10.019.090), de la 612 Comandancia (León).

Otro, don José García Suárez (23.428.589), de la P. M. del 26 Tercio (Granada).

Otro, don Angel Estévez Galán (7.777.474), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Otro, D. Antonio Martínez Ramos (8.435.457), de la 315 Comandancia (Castellón).

Madrid, 22 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

## SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Orden 111/19011/1982, de 17 de diciembre, por la que se convoca el concurso de méritos número 2/1982, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88), y vistas las vacantes

de puestos de trabajo de provisión normal correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, se hace necesario convocar el pertinente concurso de méritos para la provisión de vacantes existentes en dicho Cuerpo y de las resultas que, como consecuencia de su resolución, puedan producirse en las mismas localidades en que radican las vacantes anunciadas.

En su virtud, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 2 del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 159), dispongo:

Artículo único.—Se convoca el concurso de méritos 2/1982, para la provisión de vacantes del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, que se regirá por lo establecido en el Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo, así como por lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102), que regula la provisión de vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado y por las bases de la convocatoria y sus anexos que se insertan a continuación de la presente Orden.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

CONCURSO DE MERITOS 2/1982

CUERPO GENERAL AUXILIAR

Bases de la convocatoria

1.ª Podrán tomar parte en este concurso:

a) Los funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar que se encuentren en situación de servicio activo.

b) Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar que estén en alguna de las situaciones de excedencia forzosa, supernumerario, suspensión o excedencia voluntaria y soliciten su reingreso al servicio activo, en las condiciones que determinan los artículos 65 y 80 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

c) Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar que se hallen en situación de excedencia especial, en las condiciones que determina el artículo 84 del mencionado Reglamento.

d) Los funcionarios pertenecientes a Escalas a extinguir de naturaleza auxiliar, pero sólo para vacantes que correspondan a su mismo Ejército conforme autoriza el artículo 2.º 2 del Decreto 703/1976, de 5 de marzo.

e) Los pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar que, en situación de «colocados», desempeñen plazas del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

2.ª Las peticiones de los particulares comprendidos en el apartado e) de la base primera sólo podrán ser

atendidas después de satisfechas las correspondientes a los solicitantes incluidos en los apartados a), b), c) y d) de la citadas base.

3.ª A tenor de lo establecido en el artículo 5.º 2 del Decreto 1106/1966, ningún funcionario podrá concursar a vacantes que correspondan al mismo Ejército y localidad donde radique su destino, dado que en la presente convocatoria no se anuncian puestos de trabajo concretos.

Si se aspira a vacantes de distinto Ejército, será condición indispensable para ello haber servido durante los últimos tres años en plaza del Ejército del que dependa al concursar, condición que deberá estar cumplida el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, conforme determina el artículo 11.1 del citado Decreto 1106/1966.

Los funcionarios destinados en una plaza a la que accedieron mediante concurso de méritos en el que se anunciase dicho puesto de trabajo concreto, no podrán participar en el presente concurso si no han transcurrido dos años desde su toma de posesión, excepto en el caso previsto en el párrafo tercero del número 4 del artículo 80 del repetidamente citado Reglamento.

4.ª Los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, destinados actualmente en la Subsecretaría de Aviación Civil y en el Instituto Nacional de Meteorología «Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones» o en la Subsecretaría de Pesca (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) y en la Dirección General de la Marina Mercante (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones), podrán concurrir, si así lo desean, al presente concurso, considerándoseles, a todos los efectos del mismo, como si estuvieran destinados, respectivamente, en el Ejército del Aire o en la Armada.

5.ª Los reingresados al servicio activo que, en la fecha de publicación de esta convocatoria, se encuentren destinados «provisionalmente» están obligados a participar en el presente concurso solicitando suficiente número de vacantes a fin de ocupar destino definitivo, pudiendo alegar, en su caso el derecho de preferencia que les confiera el artículo 65 del mencionado Reglamento, para obtener una vacante en la localidad donde servían cuando se produjo su cese en el servicio activo.

Si no tomaran parte en este concurso se les declarará, de oficio, en situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número 4 del artículo 80 de dicho Reglamento.

6.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Subsecretaría de Política de Defensa, Junta Permanente de Personal Civil (apartado de Correos 8067, Madrid-8) ajustadas al modelo que se reproduce en el anexo II de estas bases, se

presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», en cualquiera de los Centros siguientes:

En la Unidad, Centro o Dependencia donde estén destinados.

En una oficina de Correos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66.2 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), de adaptación de la Ley de procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares.

En la Secretaría de la Junta Permanente de Personal Civil de la Subsecretaría de Política de Defensa, Quintana, 5, Madrid-8.

Las solicitudes que se reciban producirán efectos únicamente en este concurso y los méritos que se aleguen en los puntos 1.2 y 2 del anexo II de estas bases deberán ser justificados, remitiendo junto a la solicitud los títulos o copias compulsadas que amparen el mérito, o señalando en la referida solicitud la Orden ministerial o Resolución por la cual lo tienen reconocido.

Asimismo, de invocarse el destino previo del cónyuge funcionario en la localidad donde radique la vacante correspondiente, habrá de justificarse tal circunstancia mediante certificación de la Dependencia administrativa de que dependa, aportando además fotocopia del libro de familia.

El Jefe respectivo deberá, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su presentación, cursar directamente a la Subsecretaría de Política de Defensa, Junta Permanente de Personal Civil (apartado de Correos (8067, Madrid-8) las solicitudes recibidas.

No se admitirán al concurso las solicitudes que hayan sido presentadas fuera de plazo en el Registro del Centro, Dependencia, establecimiento y oficina correspondiente, ni se admitirán tampoco los desistimientos de tomar parte en el concurso, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Los funcionarios en situación de servicio activo están obligados a dar cuenta de su petición al Jefe del Centro, Dependencia o establecimiento en que presten sus servicios.

ANEXO I

Cuerpo General Auxiliar

Número de vacantes	Localidad
<i>Vacantes en el Ejército de Tierra</i>	
1	AA-Vitoria.
2	AC-Alicante.
1	AV-Avila.
1	BA-Badajoz.
2	BL-Palma de Mallorca.
25	BN-Barcelona.

Número de vacantes	Localidad
8	BU-Burgos.
5	CA-Algeciras.
2	CA-Cádiz.
3	CA-Ceuta.
2	CN-La Coruña.
16	GC-Las Palmas de Gran Canarias.
15	GR-Granada.
1	HU-Jaca.
2	JA-Jaén.
2	LR-Lérida.
4	MA-Melilla.
128	MD-Madrid.
1	MU-Cartagena.
2	NA-Pamplona.
25	SE-Sevilla.
2	ST-Santander.
22	TF-Tenerife.
6	TO-Toledo.
7	VA-Valladolid.
14	VL-Valencia.
1	VZ-Bilbao.
5	ZG-Zaragoza.

*Vacantes en la Armada*

1	BL-Formentera.
2	BL-Ibiza.
7	BL-Mahón (Menorca).
3	BL-Palma de Mallorca.
1	BN-Arenys de Mar.
4	BN-Barcelona.
1	CA-Algeciras.
16	CA-Rota.
70	CA-San Fernando.
2	CA-Tarifa.
1	GC-Lanzarote.
28	GC-Las Palmas.
1	GE-Palamós.
1	LU-Ribadeo.
57	MD-Madrid.
22	MU-Cartagena.
1	MU-Mazarrón.
2	PO-Marín (Pontevedra).
1	VZ-Bilbao.

*Vacantes en el Ejército del Aire*

22	AB-Albacete.
5	BA-Badajoz.
6	BL-Palma de Mallorca.
4	BN-Barcelona.
7	CA-Jerez de la Frontera.
30	GC-Las Palmas de Gran Canarias.
4	GR-Granada.
5	LO-Logroño.
1	MA-Málaga.
210	MD-Madrid.
1	MU-Alicantarilla.
16	MU-San Javier.
1	SA-Salamanca.
9	SE-Morón de la Frontera.
27	SE-Sevilla.
10	TA-Reus.
1	TF-Tenerife.
8	VA-Valladolid.
9	VL-Valencia.
13	ZG-Zaragoza.

Póliza  
de  
25 pesetas

A N E X O I I

MODELO DE SOLICITUD

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos .....

Nombre .....

Funcionario del Cuerpo .....

Número de Registro de Personal .....

Destinado en el Ejército .....

Localidad .....

Con domicilio .....

SOLICITA ser admitido al concurso de méritos 2/1982, convocado por Orden del Ministerio de Defensa número 111/19011/82, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número .....), a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia el Ejército y localidad a los que desea concursar.

	Ejército	Localidad
1.	.....	.....
2.	.....	.....
	.....	.....
	.....	.....

y alega los méritos que a continuación se relacionan:

1. Antigüedad:
  - a) Trienios devengados en el Cuerpo, o en otro de igual coeficiente .....
  - b) Trienios devengados en otro Cuerpo de superior coeficiente .....
  - c) Trienios devengados en otro Cuerpo de inferior coeficiente .....
  - d) Años de servicio efectivos como funcionario en el Ejército en que corresponde la vacante .....
  - e) Años de servicio como no funcionario de carrera en el Ejército en que corresponde la vacante .....
2. Otros méritos:
  - a) Título de Bachiller Superior o equivalente .....
  - b) Título de Bachiller Elemental o equivalente .....
  - c) Otros títulos del mismo nivel del Bachiller Elemental .....



- d) Ingreso en otros Cuerpos del Estado, de la Administración local o institucional:  
De superior coeficiente, Cuerpo .....
- De igual coeficiente, Cuerpo .....
- e) Certificado de aptitud en cursos del Centro de Formación y Perfeccionamiento de funcionarios o en Centros análogos de los Departamentos militares .....
- f) Diplomas de capacitación en determinadas funciones o ramas específicas del Cuerpo .....
- g) Posesión de idiomas concedidos por las Escuelas Oficiales de los Departamentos militares .....
- h) Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones .....

Destinos anteriores:

Ejército, puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo .....

3. Residencia previa del cónyuge funcionario de carrera:

- a) Apellidos y nombre del cónyuge .....
- b) Cuerpo del Estado, Administración local o Institucional a que pertenece .....
- c) Ministerio o Ejército .....
- d) Número de Registro de Personal .....
- e) Servicio o destino .....
- f) Localidad del destino .....

4. Sanciones no canceladas .....

..... a ..... de ..... de 1982.

(Firma)

Subsecretaría de Política de Defensa. (Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta Permanente de Personal Civil). Apartado de Correos 8067. MADRID-8.

(Del BOE. núm. 307, de 23-12-1982.)



**DIRECCION DE MUTILADOS**

**Trienios**

Orden 111/90.591/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al Personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1982.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

**OFICIALES**

Capitán honorario (teniente auxiliar de Artillería), D. Carmelo Jiménez Garza, (R. G. 35.936), quince trienios

siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Leopoldo García González (R. G. 8118), quince trienios de proporcionalidad 6.

**SUBOFICIALES**

Sargento de Infantería, D. Francisco Nieto Carbonero (R. G. 2193), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Martín Muñoz (Registro General 37.889), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Jiménez Calvo (Registro General 22.109), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jacinto del Dedo Medina (R. G. 9.338), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Felicísimo Astudillo Blázquez (R. G. 35.404), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emiliano Jiménez Sanchidrián, (R. G. 65.531), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Jiménez Calvo (Registro General 11.477), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Jiménez Blázquez (Registro General 25.293), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gaudencio Garzón Niño

(R. G. 21.897), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Manuel Pinilla Tabares (R. G. 33.244), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Santiago Díaz Mateo (R. G. 35.967), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Félix Gascón Antón (Registro General 6.644), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Ingenieros, D. Primitivo Blázquez Maiz (R. G. 21.310), tres trienios de proporcionalidad 6.

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería D. Gregorio Garrosa Jiménez (R. G. 31.324), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO**

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

**OFICIAL**

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Juan Careaga Legarra, (R. G. 32.929), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

## SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Jesús Contreras González (R. G. 4736), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Froilán Gómez Gómez (Registro General 18.834), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Salvador Oses Armendariz (R. G. 11.939), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Sanz Pinillos (R. G. 7437), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gerardo Sanz de los Ríos (R. G. 1740), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Federico Arauzo Perdiguero (R. G. 406), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Laca Olalde (Registro General 43.755), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando Ramos Orbe (Registro General 64.154), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan de Dios Yañez Centeno (R. G. 18.752), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Indalecio Régulez Ortiz (R. G. 17.064), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lorenzo Marcoidia Berrio-Ochoa (R. G. 15.913), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Fernández Gutiérrez (R. G. 5786), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Arranz Vallejo (Registro General 2647), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eulogio Urrutia Echevarria (R. G. 35.556), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro González Sedano (R. G. 8769), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Eguilondo Goñi (Registro General 14.862), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Corres Saenz (Registro General 7167), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Casado Blanco (Registro General 4589), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel López González (R. G. 4441), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Elorz Goicoechea (R. G. 4052), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Honorato Ruiz Hierro (Registro General 3861), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Montoya y Zurbitu (R. G. 3408), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Hidalgo Odiaga (R. G. 1.312), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victor Uriarte Abin (Registro General 41.654), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Alonso-Alegre Peña (R. G. 4325), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cirilo Casas Gaitero (Regis-

tro General 449), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antolín Ortiz Trueba (Registro General 9825), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Leza Guinea (Registro General 859), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mauricio Dobao Carrasco (R. G. 5444), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Florencio Abadía y Lerma (R. G. 23139), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Alvarez González (R. G. 1.762), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Iza Barrutia (Registro General 34.270), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramiro López Castro (Registro General 23.477), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julio Alejandro Nieto y López (R. G. 7201), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Lucas Pablo Fernández Blasco (R. G. 23.495), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Marcos Díez Salas (Registro General 58.451), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Ortuzar Jaureguirar (R. G. 59.377), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Timoteo Solozabal Ortuzar (R. G. 39405), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Victoriano Saez Gascón (R. G. 37.787), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Luis Hurtado Juarros (R. G. 25.468), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Luis Calvo y Díez (Registro General 21.890), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Avelino Rodríguez Azcona (R. G. 21.261), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Justo Arrieta y Goiriena (R. G. 9047), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Martín Tesan García (Registro General 5800), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luciano Forencio Oses y Legaz (R. G. 5529), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos Velasco Revillas (Registro General 4806), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Lázaro Pérez (Registro General 3110), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aurelio Ganuza y Aramendia (R. G. 690), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Izaguirre Aurre (Registro General 13.876), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Rodríguez Piedra (Registro General 45.534), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Sargento legionario D. Ramón Portera y Ugarte (R. G. 18.186), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aureliano Arribas La Peña

(R. G. 35.922), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Iglesias Hermida (R. G. 3564), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Pedro Francés González (R. G. 60.934), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Fernández Salinas (R. G. 33.545), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Beitia Amallobieta (R. G. 21.262), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Roberto José Venero Chaves (R. G. 21.929), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería de Marina don Domingo José Larrauri Ituarte (R. G. 6838), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín Carcedo Portugal (R. G. 1306), tres trienios de proporcionalidad 6.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

## OFICIAL

Teniente auxiliar de Infantería D. Luciano Martín Uribarri (R. G. 43.979), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

## SUBOFICIAL

Sargento de Artillería D. Enrique López García (R. G. 10.440), doce trienios (tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

## PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Cesareo Gullín López (R. G. 72.119), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Julián Prieto Rivas (R. G. 24.182), dos trienios de proporcionalidad 4.

## JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

## SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Wenceslao Luyando Medinaveitia (R. G. 1812), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Eugenio Manzanares Calvo (R. G. 5725), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Eugenio Clemente Orive (R. G. 5148), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Bernardino Vizueta Marcos (R. G. 23.785), siete trienios de proporcionalidad 6.

## PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. José Aguilán y Angulo (R. G. 13.546), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Gregorio Berasategui Saez (R. G. 27.707), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

#### SUBOFICIAL

Sargento de Infantería, D. Narciso Izquierdo Sanz (R. G. 37.264), quince trienios (tres de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Artillería D. Basilio Madina Alzola (R. G. 75.084), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
FEDERICO MICHAVILA PALLARES**

Orden 111/90592/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Antonio Domínguez Yanes (R. G. 74.733), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Juan Moñ Barroso (R. G. 30.268), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Fernández y Venegas (R. G. 65.363), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Batista Rodríguez (R. G. 8.676), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Blanco García (Registro General 52.074), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Rodríguez y Vázquez (R. G. 13.189), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Morón Romero (R. G. 15.341), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan González Domínguez (R. G. 4.454), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix García Zamora (Registro General 2.902), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Villa Salguero (R. G. 15.903), ocho trienios de proporcionalidad 6.

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Manuel Luque Arias (R. G. 28.091), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Mosqueda Martín (R. G. 48.676), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Carmelo García Barrera (R. G. 48.246), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Domínguez López (R. G. 76.225), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado absoluto en acto de servicio*

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería de Marina D. Antonio Pereira González (R. G. 67.904), tres trienios de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. José Mora Morales (R. G. 76.533), un trienio de proporcionalidad 4.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

#### SUBOFICIAL

Sargento de Aviación D. Bernardo López Fernández (R. G. 43.437), nueve trienios de proporcionalidad 6.

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### J E F E

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Guillermo Martínez Peña, (R. G. 53.424), quince trienios de proporcionalidad 10.

#### OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería) D. Felipe Saco Pérez (R. G. 57.653), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería) D. José Nuñez Abuín (Registro General 36.990), quince trienios (catorce de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Luciano Rodríguez Rodríguez (R. G. 4.687), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Abelardo Pereira Alvaredo (R. G. 17.475), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. David Pedreira López (Registro General 8.248), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ramón Martínez Bellas (Registro General 3.920), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Constantino García Carrera (R. G. 13.228), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel López Rodríguez (R. G. 8.230), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Severino Guitián Juiz (Registro General 11.460), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Díaz Dafouz (Registro General 38.338), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Luis Mourín López (Registro General 8.247), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Díaz Pérez (Registro General 34.435), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Santiago Trabado Díaz (Registro General 45.936), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Barro Chao (Registro General 10.450), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Río Saa (R. G. 2.394), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Peña Billete (Registro General 22.301), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eliseo Castro Piñeiro (Registro General 56.285), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Magide Rodríguez (Registro General 4.087), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Hipólito Fernández Varela (R. G. 13.873), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel María Valdés López (R. G. 44.712), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gonzalo Ramón Castro y Castro (R. G. 22.676), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Novoa Blanco (Registro General 11.575), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. César Moure Mazaira (Registro General 16.831), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Cruzado Monteiro (R. G. 11.886), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Pardo Fernández (R. G. 18.140), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Isolino Pérez Ares (Registro General 16.892), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gumersindo Cifuentes González (R. G. 61.197), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel López Monteiro (R. G. 1.616), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Gilberto Díaz Rodríguez (R. G. 14.482), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aquilino Pérez Sampedro (R. G. 55.326), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. José Tojal Méndez (R. G. 36.909), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Gasalla Santomé (Registro General 12.302), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Antonio Fernández López (R. G. 65.628), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Sergio López Ferreiro (Registro General 75.655), un trienio de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SALAMANCA

*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

#### SUBOFICIAL

Sargento de la Policía Nacional don Mariano Hernández Martín (Registro General 9.586), doce trienios (diez de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### OFICIALES

Capitán de Oficinas Militares D. José Iglesias Vadillo (R. G. 40.734), quince trienios (doce de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Teniente de Infantería D. José María Pacheco Pérez (R. G. 48.637), tres trienios de proporcionalidad 10.

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. Francisco Hernández Gil (R. G. 5.759), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ramón García Corral (Registro General 492), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Rafael Lorenzo Domínguez Mateos (R. G. 27.485), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Collado Lanchas (R. G. 8.175), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Fernando Vicente Vallejo (R. G. 1.364), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cirilo Díaz Díaz (Registro General 27.876), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Antonio Pinto Fernández (R. G. 33.352), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Hernández González (R. G. 20.292), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Juan Manuel Alonso Arroyo (R. G. 9.115), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Policía Nacional don Fabriciano Viñuelas Tamames (Registro General 49.371), quince trienios (diez de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Caballería D. Mateo Peralta Miguel (R. G. 70.371), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería D. Francisco Esteban Martín (R. G. 56.027), ocho trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### OFICIAL

Capitán de Infantería D. Jesús García Castellano (R. G. 45.420), quince trienios de proporcionalidad 10.

#### SUBOFICIALES

Sargento de infantería D. Pablo García Martín (R. G. 42.188), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ernesto Robles Robles (Registro General 42.597), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Alonso Pérez (Registro General 41.356), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Angel San Juan Molina (R. G. 42.068), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alipio Corrochano García (R. G. 33.951), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Intendencia D. Javier García Navarro (R. G. 20.372), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de infantería D. Antonio Colmenar García (R. G. 77.139), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Marcelo Martín Alameda (R. G. 67.391), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Julián Jiménez Morales (R. G. 73.824), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Pulido Sánchez (Registro General 75.410), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

#### SUBOFICIAL

Sargento de complemento de Caballería D. Blas Sánchez-Cabezudo Robles (R. G. 60.923), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería D. Benito Bodas Peña (R. G. 55.594), once trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
**FEDERICO MICHAVILA PALARES**

Orden 111/90.593/82.

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo artículo 4.º, Uno, de la Ley 44/1981 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al Personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1982.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

*Caballeros mutilados absoluto de guerra por la Patria*

#### SUBOFICIALES

Sargento de infantería D. Lino Coso y Pais (R. G. 8.113), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Pose Patiño (R. G. 42.592), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### J E F E

Comandante honorario (capitán de la Policía Nacional) D. Agustín Calvo Rodríguez (R. G. 27.837), dieciséis trienios (diez de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. José García Pérez (R. G. 3.704), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Mariano Delgado Garrido (R. G. 5.473), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julio Ures Casal (R. G. 27.664), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Marcelino Agrejo Soler (R. G. 15.080), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

ve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan González Vázquez (Registro General 47.222), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Rodríguez Otero (Registro General 25.589), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Rilo Urrabieta (Registro General 3.914), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Rial Ferreiro (Registro General 43.430), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Amador Suárez García (Registro General 4.772), ocho trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Rey Gómez (Registro General 63.777), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Pernas Bouza (Registro General 3.514), siete de proporcionalidad 6.

Otro, D. Timoteo Vázquez Pena (Registro General 13.216), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Becerra Méndez (R. G. 21.372), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, Andrés Rodríguez Couto (Registro General 51.269), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Priegue Lema (Registro General 34.623), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Pose Lema (Registro General 23.486), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Segundo Fresco Pita (R. G. 4.783), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rodríguez Tubío (Registro General 47.829), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Luis Moya Comojo (Registro General 24.415), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Raúl Pablo Arán (Registro General 38.661), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Señaris Aldemunde (R. G. 42.534), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Yáñez (R. G. 44.062), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Pena Pereira (Registro General 20.415), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Casanova Santos (Registro General 30.394), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramiro Fortúnez Ramos (R. G. 19.369), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Barbeira Quintans (R. G. 9.650), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Teotonio Vázquez (R. G. 36.757), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Costa Vázquez (Registro General 5.900), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Avelino Justo Sales (R. G. 16.128), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Naveira Couceiro (R. G. 13.880), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Novo Otero (Registro General 66.588), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Antonio Cabanas Villalba (R. G. 6.832), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Faustino Míguez Martínez (Registro General 33.828), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Rubines Lapido (Registro General 18.617), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Edelmirio García Padín (Registro General 44.009), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Domingo Martínez Suárez (R. G. 10.858), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Castro Vázquez (Registro General 21.592), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Calixto Romero Froján (Registro General 22.792), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eugenio Lozano Novo (Registro General 14.455), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Rafael Pardo Laso (R. G. 33.395), siete trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Balsa García (Registro General 13.595), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Iglesias Atrio (R. G. 2.384), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Torrente Alvarellós (R. G. 47.983), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de la Guardia Civil don Eugenio Roperio Martín (R. G. 64.202), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. José Santamaría Martínez (R. G. 69.459), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Eugenio Castelo Gómez (R. G. 25.778), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Fernández Rendo (Registro General 36.452), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Vila Fraga (Registro General 13.970), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Constantino Viana Moure (R. G. 30.295), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Pedro Camino López (Registro General 48.504), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Veiras Bello (Registro General 47.419), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Caballería D. Gervasio Balifa Barrientos (R. G. 75.870), un trienio de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

#### SUBOFICIAL

Sargento de Infantería D. Jesús Lorenzo Boan (R. G. 29.079), quince

trienios (tres de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería de Marina don Manuel Vilachán Bargo (R. G. 70.412), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Veterinaria D. José Gumersindo Rodríguez y Rodríguez (Registro General 66.693), dos trienios de proporcionalidad 4.

*De la Sección de inútiles en el servicio*

#### PERSONAL DE TROPA

Policía Nacional D. Jesús Lorenzo Rego (R. G. 72.937), seis trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería D. José Flores García (R. G. 20.903), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Santiago Guerra y González (R. G. 7.660), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aureliano Márquez Lebrato (R. G. 18.059), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Adame Ordóñez (Registro General 24.530), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bernardo Hidalgo Burrero (R. G. 1.803), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Diego Collado Cabanillas (R. G. 7.292), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Diego Requejo Cuéllar (Registro General 57.954), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco León Hidalgo (Registro General 35.849), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Garlitos Laríos (Registro General 18.947), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio García Periañez (R. G. 8.823), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Berjano García (R. G. 18.970), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Casto Matamoros Escribano (R. G. 17.827), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Florencio Reyes Fernández (R. G. 66.050), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Guillén Padilla (Registro General 38.477), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Blas Sosa Sanz (R. General 471), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Juan Antúnez Blanco (R. G. 1.760), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Damián Pérez Piñana (R. G. 1.268), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Aviación D. Manuel Gómez Rico (R. G. 61.217), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería D. Manuel Ardila Caballero (R. G. 61.458), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Caballería D. Nolasco González García (R. G. 65.504), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Inutilizado por razón del servicio, primera categoría*

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Ingenieros D. Regino Valencia Candilejo (R. G. 73.197), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
**FEDERICO MICHAVILA PALLARÉS**



### RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

*Orden 111/01801/1982, de 7 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 13 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rufino Gómez Rodríguez, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Rufino Gómez Rodríguez, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones del Ministerio de Defensa de 4 de septiembre y 30 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 13 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rufino Gómez Rodríguez, en su propio nombre y derecho, contra Resoluciones del Ministerio de Defensa de cuatro de septiembre y treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho y,

en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función desde la fecha de efectividad económica de su ascenso a sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, y no hacemos expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 7 de octubre de 1982.—

P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/01803/1982, de 7 de octubre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 3 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfredo Constenla Canabal, sargento de Infantería, caballero mutilado permanente.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Alfredo Constenla Canabal, sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones del Ministerio de Defensa de 19 de septiembre y 19 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 3 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alfredo Constenla Canabal, sargento de Infantería y caballero mutilado permanente, representado por el Procurador señor Estévez Fernández-Novoa, contra Resoluciones del Ministerio de Defensa de diecinueve de septiembre y diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcial-

mente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su efectividad económica en el empleo de sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 7 de octubre de 1982.—

P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del BOE núm. 286, de 29-11-1982)

### PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY NUM. 6/78

*Ordenes Ministeriales de 2 de diciembre de 1982, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone el pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haberse dado curso por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de haberse dado curso, de haber continuado en activo el empleo que para cada uno se relaciona, así como la fecha de su retiro en edad en el empleo.

Número 111/02221/82

Ex-soldado de Infantería D. Ismael Casillas Vallín, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 8 de junio de 1962, habiendo percibido ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/02226/82**

Ex-cabo de Infantería D. José Muñoz Martínez, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 15 de mayo de 1956, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/02227/82**

Guardia segundo D. Honorio del Olmo Martínez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 30 de diciembre de 1952, habiendo perfeccionado ocho trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6). Esta Orden anula la número 111/00745/82, fecha 1 abril 82.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
**FEDERICO MICHAVILA PALLARES**

*Ordenes Ministeriales de 2 de diciembre de 1982, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

**Número 111/02222/82**

Carabiniero D. Francisco Sánchez Victoria, a su viuda doña Isabel Vilanova Xargay, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo hasta la fecha de los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

**Número 111/02223/82**

Carabiniero D. José Migallón Gibert, a su viuda doña María Vidal Vila, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de enero de 1974, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/02225/82**

Guardia civil D. Amador Román Galian, a su viuda doña Victoria Checa González, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo hasta la fecha de su fallecimiento el 12 de di-

ciembre de 1948, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/02228/82**

Ex-cabo de Infantería D. Manuel Pérez Macía, a su viuda doña Milagros Cases González, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero hasta la fecha de su fallecimiento el 14 de febrero de 1981, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/02230/82**

Guardia civil D. Manuel López Moreno, a su viuda doña Manuela Sánchez Cobo, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo hasta la fecha de su fallecimiento el 30 de octubre de 1961, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 4. Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
**FEDERICO MICHAVILA PALLARES**

*Ordenes Ministeriales de 9 de diciembre de 1982, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

**Número 111/023335/82**

Ex-cabo de Infantería D. Francisco Sánchez Carrión, habría alcanzado el empleo de cabo primero, su retiro el 20 de febrero de 1960, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 3.

**Número 111/02336/82**

Guardia civil D. Manuel Ullaque Hurtado, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 20 de febrero de 1959, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/02337/82**

Guardia civil D. Joaquín Urdiales Amor, habría alcanzado el empleo de

guardia civil segundo, su retiro el 16 de agosto de 1963, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/02340/82**

Cabo de Intendencia D. Juan Cantero Ortiz, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 14 de febrero de 1964, habiendo perfeccionado nueve trienios (uno de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

**Número 111/02341/82**

Carabiniero D. Manuel Fernández López, habría alcanzado el empleo de guardia civil segundo, su retiro el 24 de febrero de 1966, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
**FEDERICO MICHAVILA PALLARES**

*Ordenes Ministeriales de 9 de diciembre de 1982, por las que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala, con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

**Número 111/02338/82**

Carabiniero D. Fernando Rubio Galindo, a su viuda doña Pilar Alcarazo Gil, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo hasta la fecha de su fallecimiento el 17 de diciembre de 1972, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/02339/82**

Guardia civil D. Juan Bautista Soler Gascón, a su viuda doña María Valdivielso Esquiú, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de noviembre de 1945, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 4.

**Número 111/02342/82**

Carabiniero D. Juan Barroso Jiménez, a su viuda doña Brígida Gutiérrez,

rrez Corrales, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02343/82

Carabnero D. Enrique Sevilla Montegudo, a su viuda doña Silvana Gómez López, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, hasta la fecha de su fallecimiento el 11 de noviembre de 1978, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02344/82

Guardia civil D. Juan José López Marcos, a su viuda doña Catalina Izquierdo Cruz, hubiera alcanzado el empleo de guardia segundo, hasta la

fecha de su fallecimiento el 29 de diciembre de 1975, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02345/82

Soldado de Infantería D. Juan Ramírez Catalá, a su viuda, doña Purificación Llop Martí, hubiera alcanzado el empleo de cabo primero, hasta la fecha de su fallecimiento el 13 de agosto de 1976, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 3.

Número 111/02346/82

Carabnero D. Santiago Carbajo Cabaleiro, a su viuda doña Antonia Martínez Quintana, hubiera alcanzado el

empleo de guardia segundo, hasta la fecha de su fallecimiento el 26 de noviembre de 1979, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Número 111/02347/82

Carabnero D. Manuel López Pérez, a su viuda doña Francisca Ferrer Beltrán, hubiera alcanzado el empleo de guardia civil segundo, hasta la fecha de su fallecimiento el 23 de agosto de 1973, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
**FEDERICO MICHAVALA PALLARES**

## EDICTO

ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES  
JUZGADO

Cameselle Gil, José Manuel, hijo de Manuel y Carmen, natural de Vigo (Pontevedra), domiciliado últimamente en la calle Tallers (Barcelona), nacido el día 25 de junio de 1961, de profes-

sión pintor, de estado civil soltero, de estatura 1,68 metros, peso 66 kilos, perímetro torácico 0,90 metros, de religión católica, con D. N. I. número 36.046.182, encartado en la causa número 68-IV-82 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término o plazo de veinte días ante D. Jesús Navarro Navarro, comandante juez instructor del Juzgado Militar eventual de la Academia General Básica de

Suboficiales de Tremp (Lérida), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
Se ruega a las Autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.  
Dado en Tremp, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.  
El comandante Juez Instructor, **Jesús Navarro Navarro**.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»

Adquisición de víveres

Hasta las 11 horas del día 12 de enero de 1983 se admiten ofertas para la adquisición de víveres de consumo diario (leche, carne, pescado, huevos, aves, verduras, frutas, etc.), a fin de satisfacer las necesidades del próximo mes de febrero, hasta un límite de 2.830.800 pesetas.

Asimismo se admiten ofertas para adquirir víveres de fácil conservación, correspondiente a un trimestre, hasta un límite de 635.680 pesetas.

No se requiere la constitución de fianza provisional.

Pliegos de bases, en la Administra-

ción, c/ Joaquín M.<sup>a</sup> López, núm. 61. Madrid.

Núm. 555 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 4.<sup>a</sup> REGION MILITAR

Expediente núm. 3/83

Hasta las once (11) horas del día veintiuno (21) de enero de 1983, se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, 1.<sup>a</sup> planta, para contratar por el sistema de concurso urgente la elaboración de pan con destino a las necesidades del Ejército de esta Región Militar durante el año 1983, en las plazas siguientes.

Plazas	Hasta un importe
Granollers ... ..	1.814.000,00 Ptas
Berga ... ..	8.316.000,00 »
Castillejos ... ..	982.800,00 »
Alpicat ... ..	1.436.400,00 »
Seo de Urgel ... ..	9.072.000,00 »
Viella ... ..	2.419.200,00 »

Los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas y demás información en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de 9 a 13 horas.  
El citado concurso se celebrará el mismo día 21, a las 11,30 horas.  
El importe de los anuncios serán a cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 22 de diciembre de 1982

Núm. 555 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

**LOS SUSCRITORES OFICIALES, NO REMITIRAN EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION, HASTA QUE NO RECIBAN EL CARGO CORRESPONDIENTE**